

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEGUNDA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 9 de octubre de 1997 Núm. 16

A las diez y siete minutos de la mañana (10:07 a.m.), de este día, jueves 9 de octubre de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. PRESIDENTE: Se renuda la Sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre José Rivas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la invocación.

REVERENDO CASILLAS: Buenos días a todos y todas, le invitamos a unos momentos de meditación para los distinguidos visitantes que nos honran con su presencia. Todas las sesiones de este Senado se inician con unos momentos de reflexión, meditación y oración. Le invitamos a todos a unirse a este momento. Compartimos con ustedes unos versos de la palabra de Dios que dice así:

"Amados, amémonos unos a otros, porque el amor es de Dios. Todo aquel que ama es nacido de Dios y conoce a Dios, el que no ama no ha conocido a Dios, porque Dios es amor". En esto se mostró el amor de Dios para con nosotros en que Dios envió a su hijo unigénito al mundo, para que vivamos por El, en esto consiste el amor. No en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que El nos amó a nosotros y envió a su Hijo en propiciación por nuestros pecados.

PADRE RIVAS: Padre amado y bueno, una vez más te alabamos y te bendecimos. Queremos recordar en esta mañana en que el Club 4H y el Servicio de Extensión Agrícola celebra el Día Legislativo, junto a nosotros y a todos los Senadores y Senadoras, la frase de Juan Pablo II: "Jóvenes, reciban la antorcha de sus mayores, sí, Señor. El mayor y más grande distintivo de todos es el amor, tanto nos has amado que nos has dado a tu Hijo para que en El tengamos vida y vida en abundancia.

Hoy, como Cuerpo Legislativo, como Senadores y Senadoras, junto y a nuestro lado tenemos la juventud, esa juventud que espera lo mejor de nosotros, que espera la antorcha encendida de nuestro trabajo, de nuestra vocación al servicio de un pueblo que espera siempre lo mejor. Vienen a observar, vienen a vivir una experiencia nueva para ellos, común para todos nosotros. Haz, Señor, que salgan estimulados por nuestro ejemplo a ser mejores ciudadanos, a hacer las cosas con esos pequeños detalles de amor tan importantes en un mundo que necesita la siembra del amor, el amor que lo supera a todo. Bendice, Señor, a estos "clubes". Bendice, Señor, a nuestros Senadores y Senadoras, bendice la juventud de nuestra patria y haz que siempre, mirando el ejemplo de los mayores, podamos seguir los pasos y ser mañana, cuando nos toque llevar la antorcha lo hagamos con orgullo y con alegría, pues todos hemos servido bien. A Tí, Señor, siempre, siempre, el poder y la gloria por siglos de los siglos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, diez informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 378; 396; 398; 401; 402; 405; 406 y 407; las R. C. de la C. 872 y 874, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, ocho informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 337; 338; 342; 345; 347; 379; 399 y 400; y las R. C. de la C. 873; 875 y 876, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, cinco informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 231; 545 y 698 y los P. de la C. 161 y 435, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, tres informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 372; 611 y 741.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el honorable Jaime Pieras, Jr., para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Hacienda, en torno al P. del S. 405.

De la Comisión de Ética Gubernamental y Contra la Corrupción, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 659, sin enmiendas.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un primer informe parcial, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 44.

De las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas y de Vivienda, un informe conjunto, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 204.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 767

Por los señores McClintock Hernández y Santini Padilla:

"Para enmendar la Sección de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", con el propósito que el término para impugnar la adjudicación de una subasta se compute a partir de la notificación a la parte afectada por la decisión adversa."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 768

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para adicionar una Sección 20a a la Ley Núm. 95 de 12 de mayo de 1943, según enmendada, conocida como "Ley de Bienestar Público de Puerto Rico", a fin de que un miembro de la familia beneficiada por el Programa Federal de Asistencia Nutricional (PAN), dedique treinta (30) horas mensuales de servicio público a la comunidad."

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 769

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para establecer las normas que regirán el procedimiento de subasta en la construcción de obras del Gobierno de Puerto Rico; crear la Junta de Subastas para la Construcción de Obras del Gobierno de Puerto Rico; crear la Junta de Revisión y Apelación de Subastas; y asignar fondos."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 770

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para adicionar un inciso (d) al Artículo 18 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico", a fin de que la Comisión de Servicio Público verifique el establecimiento de la póliza de seguro o cuenta bancaria "Escrow Account" en Puerto Rico, la cual es requerida por la Ley Federal de Aviación."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 417

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón, Iglesias Suárez y la señora Berríos Rivera:

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de trescientos mil (\$300,000) dólares para la instalación de computadoras, impresoras, modems y conexiones al Internet que faciliten la comunicación con la Asamblea Legislativa y otras agencias gubernamentales que colocan información en el Internet."

(HACIENDA)

R. C. del S. 418

Por los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz y la señora Berríos Rivera:

"Para asignar al Municipio de Orocovis la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 419

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para proveer asignación a entidades sin fines de lucro, que bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios de bienestar social, de la salud, educación, cultura y recreación para mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños."

(HACIENDA)

R. C. del S. 420

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares para desarrollar el Programa de Profesionalización de Expertos en Desastres."

(HACIENDA)

R. C. del S. 421

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para asignar a la Autoridad de Tierras la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares para que restaure y convierta las facilidades existentes de la antigua Central Aguirre en un destino turístico."

(HACIENDA)

R. C. del S. 422

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para ordenar a la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico, creada al amparo de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, titulada "Ley de Servicio Público de Puerto Rico", a adoptar reglamentación, a fin de regular a las agencias de viajes y los mayoristas que contratan "charters", así como las líneas aéreas que ofrecen estos servicios; y rendir a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico un informe trimestral detallando el progreso de la promulgación de la reglamentación requerida hasta tanto dicho proceso culmine en su aprobación."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 23

Por el señor González Rodríguez:

"Para expresar el repudio enérgico de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la reacción violenta de estudiantes, maestros y otros funcionarios del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico ante la presencia de la Secretaria de Estado, respondiendo a una invitación del Dr. Efraín González Tejera, y exhortar al Presidente de la Universidad de Puerto Rico que realice una investigación minuciosa de lo allí ocurrido de forma que se puedan fijar responsabilidades."

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 908

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía de Puerto Rico a realizar un estudio sobre los riesgos que tiene la isla de Puerto Rico de sufrir los estragos de un maremoto."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 909

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico que establezca un programa de guías turísticos los siete (7) días de la semana en el Capitolio."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 910

Por el señor Fas Alzamora:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico que evalúe los efectos adversos que pueden confrontar nuestros agricultores como consecuencia del nuevo menú en los comedores escolares."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 911

Por el señor Bhatia Gautier:

"Para felicitar al movimiento Cooperativo de Puerto Rico en ocasión del Día Nacional del Cooperativismo."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

Sustitutivo a los P. de la C. 176, 196, 293 y 417

Por la Comisión de Transportación y Obras Públicas:

"Para enmendar el inciso (b) de la Sección 3-106; y el inciso (b) de la Sección 3-108, de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", para disponer que el solicitante de una licencia de conducir podrá informar sobre su tipo y grupo sanguíneo, medicamentos a los cuales es alérgico y sobre su condición de donante de órganos y tejidos; disponer que esa información se incluya al dorso del certificado de licencia de conducir; autorizar al Secretario de Transportación y Obras Públicas a adoptar la reglamentación necesaria para la implantación de esta Ley; asignar fondos y disponer sobre su vigencia y efectividad."
(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 375

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para derogar los incisos (93), (94) y (95) y reenumerar los incisos (96), (97), (98), (99), (100) y (101) como incisos (93), (94), (95), (96), (97) y (98), respectivamente, de la Sección 16101; adicionar las Secciones 1-153.1 y 5-707.1; adicionar un nuevo apartado (45) a la Sección 16-101 y reenumerar los apartados (45) al apartado (98) como apartados (46) al (99) de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de corregir el texto de la Sección 16-101; de definir el término "Solo" y prohibir a los conductores obstruir el libre fluir del tránsito en carriles así demarcados y disponer además, que el conductor no podrá salir del carril para continuar la marcha en la misma dirección que venía antes de entrar al mismo; y establecer penalidades para los violadores de esta Ley."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 440

Por los señores de Castro Font, Granados Navedo, Méndez Silva y Bonilla Feliciano:

"Para añadir un segundo párrafo al Artículo 6.02 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Educación", a los fines de hacer obligatoria la permanencia de los estudiantes dentro del plantel durante el horario regular de clases."

(EDUCACION Y CULTURA)

P. de la C. 513

Por el señor Mísla Aldarondo:

"Para derogar el Artículo 11 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos", a los fines de suprimir el Comité de la Administración de Reglamentos y Permisos."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. de la C. 756

Por el señor Mísla Aldarondo:

"Para enmendar el inciso (15) del Artículo 7.07, de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación", para aumentar de cuarenta (40) por ciento a cincuenta (50) por ciento el tope máximo permitido en el presupuesto para el pago de salarios y beneficios marginales de sus empleados."

(EDUCACION Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 907

Por el señor Ortiz Martínez:

"Para asignar al Municipio de Barranquitas la cantidad de tres mil (3,000) dólares para sufragar los costos de obras y mejoras permanentes al área recreativa de la Asociación Recreativa de Palo Hincado de dicho municipio; autorizar el pareo de los fondos asignados, establecer vigencia e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 908

Por el señor Ortiz Martínez:

"Para asignar al Municipio de Barranquitas la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para sufragar los costos de obras y mejoras permanentes al área recreativa de la Asociación Recreativa del Barrio Quebradillas, Sector El Hotel, de dicho municipio; autorizar el pareo de los fondos asignados, establecer vigencia e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 909

Por el señor Ortiz Martínez:

"Para asignar al Municipio de Coamo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para sufragar los costos relacionados a las obras y mejoras permanentes a la Asociación de Baloncesto Illescana, Inc. para adquisición de terreno y construcción de un Complejo Deportivo para las Pequeñas Ligas de Baloncesto; autorizar el pareo de los fondos asignados, establecer vigencia e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 910

Por el señor Ortiz Martínez:

"Para asignar al Municipio de Coamo la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares para sufragar los costos de un sistema de extintores para el Centro Coameño para la Vejez, Inc. de dicho municipio; autorizar el pareo de los fondos asignados, establecer vigencia e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 911

Por el señor Ortiz Martínez:

"Para asignar al Municipio de Coamo la cantidad de tres mil (3,000) dólares para sufragar los costos para control de acceso en el Centro Comunal Jardines de Santa Ana de dicho municipio; autorizar el pareo de los fondos asignados, establecer vigencia e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 912

Por el señor Ortiz Martínez:

"Para asignar al Municipio de Coamo la cantidad de tres mil (3,000) dólares a los fines de sufragar los costos para la construcción de servicios sanitarios en el Centro Comunal de la Asociación Recreativa Niagara; autorizar el pareo de los fondos asignados, establecer vigencia e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Peticiones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para que se me reserve un turno final.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se nos reserve un turno final también.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Para que se me conceda un turno final.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para que se conceda un turno final.

SR. VICEPRESIDENTE: Otro turno final al compañero Luis Navas.

Hasta este momento hay cuatro turnos finales.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, las R. C. del S. 253; 262; 360; 362; 364; 365 y 366, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, las R. C. del S. 340 y 341, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 375; 440; 513 y 756; el Sustitutivo al P. de la C. 176; 196; 293 y 417; las R. C. de la C. 907; 908; 909; 910; 911 y 912 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos: del doctor Richard de Andino Lorenzón, para miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez; del licenciado Orlando Nieves Balado, para miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez y de la señora Carmen Soler Vda. de Salas, para miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, los cuales por disposición reglamentaria han sido referido a la Comisión de Nombramientos.

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, tres comunicaciones, informando que el Gobernador ha devuelto al Senado, los P. del S. 43; 302 y 306, los cuales fueron solicitados por dicho Cuerpo Legislativo con el fin de reconsiderarlo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en este turno, en el inciso b, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo ha aprobado, con enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 340, y luego de dialogar con el Presidente de la Comisión que entendió en la medida, estamos en disposición de solicitar que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, la Cámara también ha enviado comunicación en torno a la Resolución Conjunta del Senado 341, que ha sido aprobada con enmiendas, después de hablar con el Presidente de la Comisión pertinente, estamos en disposición de recomendar que se concurra con las enmiendas introducidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, en el inciso e, hay una comunicación de la licenciada Mildred Pabón, Asesora del Gobernador en Asuntos Legislativos, informando que ha devuelto al Senado el Proyecto del Senado 43; vamos a solicitar que sea referido a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, señor Presidente, también la licenciada Pabón ha devuelto a nuestra petición el Proyecto del Senado 302; vamos a solicitar que el mismo sea devuelto a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En este caso tenemos que indicar que anteriormente la Comisión Hacienda estaba en segunda instancia, pero toda vez que se le introdujeron enmiendas eliminando la aportación económica, pues no estamos recomendando que se refiera a Hacienda, porque no hay un impacto fiscal. De igual forma, el Proyecto del Senado 306 también fue devuelto a petición nuestra, vamos a solicitar que se refiera a las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y a la Comisión de Salud y Bienestar Social en segunda instancia.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Los senadores Antonio J. Fas Alzamora y Jorge A. Ramos Comas, han radicado voto explicativo en torno a la R. Conc. del S. 20.

Del senador Kenneth McClintock Hernández, una comunicación, solicitando se le excuse los días 7 y 8 de octubre de 1997, e informando que la senadora Lebrón Vda. de Rivera se desempeñará como Presidenta en Funciones de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y el representante Angel M. Cintrón se desempeñará como Presidente de la Comisión Conjunta del Programa Córdova de Internados Congresionales.

De la señora Lizette López Mercado, Secretaria Asamblea Municipal, Municipio de Lares, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 25, Serie 1997-98

Del señor Angel F. Solís Orria, Presidente, Asociación "Bonáfide" de Empleados Telefónicos Gerenciales, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 97-01

Del honorable José A. Núñez González, Presidente, Comisión Conjunta Sobre Informes Especiales al Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual del año fiscal 1996-97.

Del honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, solicitando se convoque a la Decimotercera Asamblea Legislativa, para una Sesión Conjunta, el lunes, 3 de noviembre de 1997, a la 1:30 p.m., para escuchar al Gobernador de Wisconsin, honorable Tommy Thompson, quien estará de visita en Puerto Rico.

De la Oficina de la Contralor una comunicación, remitiendo copia del Informe Número M-97-37 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Cayey.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del lunes, 6 de octubre de 1997, acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres días consecutivos y, a su vez aceptó el consentimiento del Senado con igual propósito.

De la señora María G. Serbiá, Secretaria Asamblea Municipal, Municipio de San Juan, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 47, Serie 1997-98

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso b de este turno se da cuenta de una comunicación del compañero Kenneth McClintock Hernández solicitando que se le excuse los días 7 y 8 de octubre de los trabajos legislativos, toda vez que estará ausente. Y también indica que la compañera Luisa Lebrón se desempeñará como Presidente en funciones de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. Vamos a solicitar que esta petición del compañero sea aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso f, se da cuenta de una comunicación del señor Gobernador solicitando se convoque a una sesión conjunta el lunes, 3 de noviembre de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), para escuchar al Gobernador de Wisconsin, Honorable Tommy Thompson, quien estará de visita en Puerto Rico en esos días. Para informarle a los compañeros que oportunamente el señor Presidente del Senado le informará los detalles sobre esta sesión conjunta a los distinguidos Senadores.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. del S. 308; 343; 346; 349; 351 y 361 y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, devolviendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 273 y 275; las R. C. del S. 38; 291; 314; 323 y 330; las R. C. de la C. 781 y la R. Conc de la C. 39.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 822; 830; 836; 839; 858 y 859.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 911 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución del Senado 900, para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico que realice una investigación en torno al conflicto laboral entre la agencia del Fideicomiso de Parques Nacionales de Puerto Rico y los empleados de esa Agencia Gubernamental y se traiga al Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos objeción a la moción del compañero Fas Alzamora, no porque estemos en contra del requerimiento y el clamor de los empleados, sino porque en este tipo de resolución de investigación siempre ha sido aquí la norma de que la Comisión de Asuntos Internos informe al Senado la medida, con las recomendaciones que estime pertinentes. Le habíamos dicho al compañero de que con mucho gusto, que esperemos que la Comisión la trabaje y la informe, para luego entender sobre la misma. Por lo tanto, tenemos objeción a la moción del compañero de que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Aquellos que estén a favor de la moción del compañero Antonio Fas Alzamora se servirán decir que sí. Los que estén en contra, no. No ha sido aprobada la moción del compañero.

Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para que se divida el Cuerpo.

- - - -
- - - -

Se indican dudas sobre la moción del senador Fas Alzamora, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma tres (3) votos a favor, por diez (10) votos en contra.

SR. VICEPRESIDENTE: Confirmada la derrota de la moción del compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para que conste para récord que los votos a favor de nuestra moción fueron los tres miembros de la delegación presente del Partido Popular: el compañero Eudaldo Báez Galib, la compañera Mercedes Otero y este servidor.

SR. VICEPRESIDENTE: Que así se haga constar.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para que se le pida al Gobernador la devolución del Proyecto del Senado 16, con el fin de reconsiderarlo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Peticiones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Junior González.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí, para solicitar un turno final.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero ha solicitado un turno final.

Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, para solicitar otro turno final.

SR. VICEPRESIDENTE: Quiero indicarles que ya están los seis (6) turnos finales, los últimos dos concedidos son del compañero Junior González y del compañero Sergio Peña Clos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay unos distinguidos visitantes en el día de hoy, y parte del grupo son unos fotógrafos, aunque ya los hemos visto ejercer su función en el Hemiciclo, pero para efectos del récord vamos a solicitar que se le autorice oficialmente al entrar al Hemiciclo del Senado para que puedan tomar sus fotos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, esta semana se celebra la Semana de los 4H, de los Clubes 4H, en todo Puerto Rico y hoy es el Día Legislativo dentro de las actividades programadas durante esta semana. El Programa 4H está cimentado en la filosofía de aprender, mediante la práctica, el uso de métodos variados para obtener un aprendizaje con menos esfuerzo y estimularlo a la vez a la búsqueda constante del conocimiento. De eso es que se trata el Programa 4H. El joven que pertenece a los Clubes 4H es ayudado y orientado por el Servicio de Extensión Agrícola de Puerto Rico y sus padres que voluntariamente aportan su tiempo a este esfuerzo comunitario. En la mañana de hoy, cada Senador tiene a su lado un joven 4H,

residente en algunos de los municipios que representa cada Senador. Por ejemplo, a mi lado se encuentra doña Carla Dávila, que es de Patillas, estudiante de la Escuela Cecilio Lebrón Ramos; yo no sé si es familia del Honorable Senador, compañero en este Senado, Carlos Dávila. El es Carlos Dávila y ella es Carla Dávila, y yo no sé, porque dijeron que era del Distrito de Guayama y Patillas no pertenece al Distrito de Guayama, y tras que no pertenece al Distrito de Guayama, es Carla Dávila y el compañero senador es Carlos Dávila, hay que pedir una investigación. Pero con mucho orgullo y mucho honor tenemos a la distinguida 4H a nuestro lado en este Día Legislativo de la Semana de los Clubes 4H.

Señor Presidente, a nombre de este Alto Cuerpo, del Senado de Puerto Rico, queremos dar la bienvenida a estos distinguidos jóvenes que hoy nos acompañan y nos honran y engalanan este Alto Cuerpo con su presencia. Y les exhortamos a que saquen provecho de su visita a la Casa de las Leyes, oportunidad que no todos los niños en Puerto Rico y los jóvenes no la tienen, y que ellos han sido privilegiados con estar aquí en la mañana de hoy. Que disfruten su estadía, que le saquen provecho, que lleven el mensaje a sus compañeros estudiantes de que han estado en la Casa de las Leyes, donde siempre se legisla tomando como base el bien común y por encima de toda consideración, el bienestar de nuestro pueblo puertorriqueño, del cual ellos van a ser parte en algún momento en el futuro cuando ya estén preparados para sustituirnos a nosotros en la lides de dirigir el destino de nuestro pueblo.

Señor Presidente, damos la bienvenida a los jóvenes 4H que hoy nos acompañan, a sus padres, sus profesores, que están viendo los trabajos del día de hoy desde las gradas de aquí del Hemiciclo del Senado.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente y queridos compañeros, de entrada va mi reconocimiento al distinguido Presidente de este Alto Cuerpo, senador don Charlie Rodríguez, por esta simpática actividad designada como el Día Legislativo de la Semana Nacional de los Clubes 4H. Ciertamente lo Clubes 4H merecen el endoso, la simpatía y todas las ayudas que pueda ofrecerle nuestro gobierno, en especial la Asamblea Legislativa. Porque la filosofía de vida que reciben los Clubes 4H se fundamenta en las necesidades reales de la juventud actual y está orientada básicamente a la formación de los líderes del futuro, del presente, del mañana, el de hoy. El primer Club 4H fue organizado en la ciudad donde reside nuestro actual senador por el Distrito de Arecibo, nacido en Morovis, pero que vive en Vega Baja y, precisamente fue en el Barrio Pugnado Afuera de Vega Baja, allá para el año 1934, cuando se organizó el primer Club 4H bajo el liderato del agrónomo don Pedro Olivencia, por cierto, egresado de la primera escuela, salida del antiguo Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez. Y, obviamente, a través de los años estos clubes tienen en su ambiente y en sus alrededores una clase de puertorriqueños que ha podido salvarse de esa cosa que llaman "del alza de la criminalidad", no hay criminalidad en este grupo de distinguidos jóvenes puertorriqueños. El por qué habremos, en su momento, de explicar el por qué de tanto compromiso de estos jóvenes. Que por cierto, que ese primer Club 4H fue organizado bajo el nombre de don Agustín Stahl, que fue un gran científico, y a la misma vez tengo a mi lado una jovencita de catorce (14) años, de Ana Luisa Reyes, de Hatillo; me informa, por cierto, tiene el mismo nombre de nuestra primer Vicepresidenta, que conoce la historia de Puerto Rico, la primera Vicepresidenta del Senado doña Ana Luisa Lebrón Vda. de Rivera, que coincidencia. Pero quiero resaltar este hecho, porque el padre Ana Luisa trabaja en la Toyota de Arecibo, también del Distrito del amigo del Distrito de Arecibo, don Víctor Marrero; su madre, ama de casa. Aparentemente estar en la casa ayuda a esa formación y darle contenido histórico y personal a esa jovencita que va a ser, yo estoy seguro y convencido que habrá de ser maestra de escuela con un grado de maestría, y estoy seguro que también logrará el doctorado. Y estudia precisamente en la Escuela Lorenzo Cobayes Gandía, que fue un gran poeta puertorriqueño allá en Hatillo, donde hoy en día se cultiva mucho la agricultura a través de la ganadería.

Pero para terminar, señor Presidente, estos jóvenes que están aquí me recuerdan ese poema de Rubén Darío: "Juventud, divino tesoro, te vas para no volver, a veces cuando quiero llorar no lloro y a veces lloro sin querer". Le doy la más cordial bienvenida a este dilecto y distinguido grupo de puertorriqueños que nos honran con su visita.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Víctor Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, compañeros de este Recinto, amigos que están en las gradas, visitantes, Futuros Agricultores de América, de Puerto Rico, señor Director de los Futuros Agricultores de Puerto Rico del Servicio de Extensión Agrícola; mi compañero agrónomo, Pedro Rodríguez; mi amigo Jaime Curbelo, de Quebradillas, de uno de los pueblos más bonitos de la costa norte del cual yo también brego. Me acompaña en la mañana de hoy, como nos acompañan esta familia de jóvenes, Futuros Agricultores, Futuros Clubes 4-H. El que le habla fue de esos Clubes 4-H. También fui Futuro Agricultor Estrella de Puerto Rico.

Y decía el distinguido puertorriqueño, senador Sergio Peña Clos, de que se inicia y tengo el privilegio de residir en el barrio donde fue el primer club de Futuros Clubes 4-H de Puerto Rico. El primer club, donde el distinguido agrónomo don Pedro Olivencia fue el primero en organizar estos clubes en Puerto Rico. Don Obdulio Meléndez Mena, un agrónomo de 78 años, un gran agrónomo viviente, vecino mío, ha sido el primer Club 4-H que ha llegado a competir en los Estados Unidos en competencias estatales, que llegó a ostentar el rango de Teniente Coronel de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y fue Futuro Club 4-H de Puerto Rico, el primero en llegar allá.

Me ocupa el honor de hablar en esta mañana fresca, bonita, de un día soleado para la Patria de Puerto Rico y hablarles claramente a estos jóvenes amigos míos, a mis hijos los Clubes 4-H, a mis compañeros agrónomos que están en las gradas, a las que bregan con esta institución. En el mundo entero hay más de 4.5 millones de Clubes 4-H en los Estados Unidos, que incluye Puerto Rico, Guam, Islas Vírgenes. Puerto Rico se ha distinguido por los Clubes 4-H, donde el lema siempre es: "Aprender Haciendo". Aquí es donde se aprende haciendo, en los Clubes 4-H, donde se lleva tanto en la gestión agrícola, se orienta en la gestión social, en la gestión ambiental, en la formación del carácter del joven.

Los Clubes 4-H son una cátedra, son los empleados, los servidores públicos que bregan en ese menester, son gente muy talentosa; tanto agrónomos, economistas, nutricionistas, los recursos de las comunidades, son personas dadas a ayudar a la juventud de Puerto Rico y a desarrollar y a llevar el talento hacia adelante.

Hoy nos sentimos honrados. Este Senador se honra con tan distinguida visita en el Senado. Me ocupa felicitar a la Presidencia, me ocupa felicitar a todos los compañeros senadores que hoy le damos el "Open House" de la casa grande del país, de la patria a tan distinguidos visitantes. A ustedes, que disfruten este día, a todos los directores de la oficina del departamento, acogido a nuestra Alma Mater del Colegio de Mayagüez, del Servicio de Extensión Agrícola, a toda esa familia linda de Clubes 4-H, a los agrónomos, a los economistas, a toda la familia, bienvenidos a nuestra casa, a la casa de ustedes, La Casa de las Leyes de Puerto Rico. Que lo pasen bien en este día glorioso de los Clubes 4-H de Puerto Rico.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Junior González.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Muy buenos días a todos los compañeros y a las personas que nos visitan en el día de hoy, tanto padres como profesores, personal de apoyo y, sobre todo y muy especialmente, a los jóvenes que componen el Club 4-H, y quienes nos han dado la oportunidad en el día de hoy de mostrarles realmente lo que es La Casa de las Leyes y muy en especial, el Senado de Puerto Rico.

Dentro de las funciones que tenemos, aparte de legislar, en parte es servir de modelo para que ciudadanos del mañana puedan seguir la tarea y el compromiso que tenemos con nuestro pueblo. Entiendo y felicito al señor Presidente de este Cuerpo por haber tomado la iniciativa de establecer, conjuntamente con las personas a cargo de estos clubes, el Día Legislativo.

Es importante señalar que el Club dentro de sus metas y compromisos, tiene unos muy extensos. Voy a mencionar solamente uno de los que lee aquí. "Es un esfuerzo familiar y comunal que se implementa y complementa la perspectiva del hogar, la iglesia y la escuela hacia el desarrollo de la juventud." Yo entiendo que este párrafo encierra todo lo que un ciudadano responsable y bien intencionado debe tener, y es esta organización quien trata de transmitir a estos jóvenes esos valores que en muchas ocasiones, lamentablemente, el hogar o la comunidad donde están los jóvenes por una razón u otra no puede ofrecerlo. Tenemos que estar agradecidos a esos maestros, a ese personal de apoyo que junto a estos jóvenes trabaja para formar hombres y mujeres de valía para la próximas generaciones.

Quiero felicitar a todas las personas que colaboran con estos clubes y sobre todo a los dos jóvenes que me acompañan en el día de hoy, que están siendo Senadores; uno de Sabana Grande y el otro de Moca. Eso demuestra que hay diversidad de diferentes grados, uno de noveno, otro de cuarto año, hay diversidad y un interés común para que estos jóvenes lleguen.

Antes de finalizar quiero señalar, y es bien importante que estos jóvenes se vayan con esa idea clara, de que aquí en la Legislatura podemos discrepar por ideas, pero en principio estamos todos con un mismo compromiso, que es servirle bien a Puerto Rico y que como verán el ambiente aquí es uno solidario y de servicio entre todos los puertorriqueños.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Tony Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, la misión del Programa 4-H va dirigida a ayudar a los jóvenes a adquirir conocimiento y a desarrollar destrezas básicas y actitudes positivas que permitan ser ciudadanos útiles en la sociedad, y su lema es: "Superar lo Mejor". No hay duda que este programa, que es el programa más abarcador a nivel mundial y que en Estados Unidos, nada más con Puerto Rico y Guam, cubre alrededor de 4.5 millones de participantes. Es de gran prestigio, no solamente a nivel de Puerto Rico y de Estados Unidos, sino a nivel del mundo entero. El lema es un lema muy apropiado para estos jóvenes que les ayudaría a poder identificar su verdadera vocación en cómo hacerse útiles en términos profesionales para el servicio de ellos, de su familia, de la sociedad en general. Pero el lema es uno que debe aplicarse, no solamente en la filosofía y en la misión 4-H, sino que es un lema que debemos aplicarnos todos: "Superar lo Mejor".

Ellos vienen aquí hoy, estos jóvenes, en su Día de Legislación o Legislativo, a aprender sobre sus conocimientos legislativos que nosotros podamos transmitirle. Pero también nosotros los Senadores debemos aprovechar este día para aprender de ellos, de los conocimientos que ellos tienen y de las preocupaciones que ellos viven.

Yo tuve la grata experiencia de que, en primer lugar, en el día de hoy me acompañara aquí la joven Dolores Ramos que estudia en la escuela de Moca, Efraín Sánchez Hidalgo. Y me trajo sus preocupaciones básicas en términos del cuidado de animales, de la legislación que hay o no hay en términos de la protección de los animales. Me trae la preocupación del ambiente, del reciclaje, y yo he estado aprendiendo esas inquietudes. Inclusive, una de las preguntas no se la pude contestar con relación a la legislación en alguna de esas áreas. Por eso debemos entonces aprender de que si superar es lo mejor, superar es aprender y el aprendizaje tiene que venir en dos direcciones. Ellos vienen a aprender de nosotros en términos de procesos legislativos; nosotros debemos aprender de ellos sus inquietudes como jóvenes que ya tienen una formación y están en camino de poder desarrollarla para identificar sus vocaciones reales en la forma que puedan servirle a su familia y a la comunidad en general.

En nuestra delegación, también, quiero mencionar que acompaña al compañero Báez Galib, Mary Pujols, de la Escuela Patria La Torre de San Sebastián; que el compañero Bruno Ramos, que está en una actividad oficial en la colocación de la primera piedra del edificio de la Casa Alcaldía en Peñuelas, están en su banca Yaritza Soto Feliciano, de 15 años, de Guayanilla, de la Escuela Superior Asunción Rodríguez Salas; y con la misma ausencia momentánea, participando en la actividad oficial en Peñuelas, el compañero Modesto Agosto Alicea tiene en su banca a Salvador Pérez de Guayanilla, de 15 años, estudiante también de la Escuela Asunción Rodríguez Salas; y Renuncio Dominicci, de 12 años, de la Arístides Cales Quirós de Guayanilla. La compañera Mercedes Otero también tiene a una distinguida joven, pero ella habrá de hacer la presentación de la misma.

Yo quiero felicitar a todos los aquí presentes, y que lleven esta felicitación a cada uno de los participantes de los Clubes 4-H en Puerto Rico, a los padres que participan, a los instructores, a todos los que están envueltos en este programa; creo que hacen una aportación bien edificante y bien importante para lograr un Puerto Rico mejor, un mundo mejor. Por eso apliquémonos todos la doctrina de "Superar lo Mejor" y a pesar de que hagamos las cosas bien, y a nuestro juicio, buenas, vamos a hacerlas en forma mejor en un futuro, subsanando errores que como humanos cometemos y repitiendo y mejorando aquellas cosas que positivamente contribuimos al quehacer diario de nuestra sociedad. Mis felicitaciones a todos estos jóvenes 4-H, nuevamente, a sus padres e instructores. Y mi felicitación al Presidente del Senado y a la Mayoría Parlamentaria por esta bonita iniciativa que nos permite tener en dos direcciones una comunicación donde todos aprendemos y todos contribuimos por el bien de Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, cuando llegue el momento de escribir la verdadera historia del desarrollo social de Puerto Rico, yo no tengo la menor duda que ocupará un lugar prominente en ella, la aportación de los Clubes 4-H. Me imagino que todos aquí, de una forma u otra, hemos sido testigos de las aportaciones de la institución en todos los pueblos de Puerto Rico.

Uno de los primeros recuerdos de mi infancia en mi pueblo de Aibonito fue la referencia continua a los 4-H, como ustedes saben se remonta la historia de esta institución muy atrás. Yo no voy a hacer un recuento de las aportaciones de los clubes a Puerto Rico porque se conoce y no es mi misión en el día de hoy eso.

Quiero, no obstante, reconocer que tengo conmigo a una encantadora jovencita, la jovencita Betsalí Fernández, de Cayey, que me acompaña. Quiero a través de ella saludar a todas las otras jovencitas que están con nosotros aquí en el día de hoy. Creo que es día hoy para que aprendamos de ellos o de ellas, en vez de ellas aprender de nosotros. Porque lo nuestro se conoce todos los días, lo bueno o lo malo y lo regular, a través de otros medios, pero son muy pocos los días que tenemos para conocer lo bueno de ellas. Que en verdad los Clubes 4-H, lo único que hacen es aportar cosas buenas para el país. Así es que vamos a aprender lo bueno de ellas hoy, a felicitarlas, a estimularlas para que sigan adelante y que Dios las bendiga a todas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenos días, señor Presidente, compañeros que nos acompañan, visitantes, yo pensaba que me iban "a pasar el rolo" y lo había comentado a la jovencita que tengo aquí al lado que "nos han pasado el rolo tres veces", pero, fíjate, nos dieron la oportunidad. En la mañana de hoy quiero que conozcan a la señorita Idalia Rivera. Me siento bien regocijada de que me esté acompañando, principalmente porque proviene de un pueblo que quiero mucho, Quebradillas, y de un barrio que también quiero mucho, el Barrio Cocos de Quebradillas. Es una estudiante de cuarto año de la Escuela Manuel Ramos Hernández y desea estudiar Educación Física. No tengo que preguntarle porqué desea estudiar educación física, porque todos ustedes conocen que Quebradillas es "La Guarida del Pirata". "La Guarida del Pirata" que ha dado tantos y buenos baloncestistas y yo sé que ella se siente muy orgullosa de representar este pueblo al cual todos conocemos, porque tiene una costa muy hermosa y en el día de hoy ella viene representando al Club 4-H.

Yo quiero decirles que cuando yo era muy niña empecé a conocer el Club 4-H y de ahí me vino la vocación de ser una dietista. Dietista porque en el Club 4-H me enseñaron muchas actividades propias de entonces, como era el sembrar un árbol para que diera frutos y me sentía muy orgullosa de vestir de verde y blanco. Por eso en el día de hoy vine vestida de verde para estar acompañándolas a ustedes. Verde es la esperanza, la esperanza que todos tenemos cifrada en ustedes, los niños jóvenes de Puerto Rico que con sus manos van a ser diestras en un futuro, que posiblemente sean los próximos senadores de Puerto Rico o legisladores. Quien sabe si aquí tenemos un próximo gobernador; y aprendiendo todo lo que uno puede adquirir de conocimientos a través de los Clubes 4-H, sé que serán los líderes del mañana.

Los exhorto a continuar estudiando, a hacerse de una profesión y, además de eso, continuar aprendiendo todo lo que le ofrece el Club 4-H, que es en beneficio, no sólo de ustedes, sino del pueblo puertorriqueño. Y a los padres y maestros que nos acompañan en la mañana de hoy no dejen que esto desaparezca, al igual que los Niños Escuchas. A través de entidades como éstas es que nosotros en Puerto Rico podemos asegurarnos que serán líderes, pero además de buenos esposos, buenos agricultores y como dije, aquí se encuentran los líderes del mañana. Mucho éxito, adelante y que Dios los bendiga a todos.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas, luego la compañera Luisa Lebrón y luego la compañera Mercedes Otero de Ramos y luego la compañera Carmen Berríos.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores, primeramente quiero darles la bienvenida, un cordial saludo y una felicitación a todos los jóvenes pertenecientes a los Clubes 4-H, a los distinguidos colegas agrónomos que nos visitan en el día de hoy, a las economistas del hogar, a los padres, familiares de estos niños.

Señor Presidente y compañeros Senadores, hoy yo he tenido el honor de que me acompañe esta bella joven puertorriqueña, Nelly Moreno Díaz. Nelly y yo tenemos muchas cosas en común. Primero tuvimos la dicha, el honor, el placer, el orgullo de haber visto nuestra luz primera en el pueblo de Aguas Buenas. Ella en el Barrio Mulitas y yo en el Barrio Mulas, con unos poquitos años de diferencia. Segundo, cuando

yo tenía su edad, pues también pertenecía al Club 4-H. Recuerdo las enseñanzas de Mr. Hernández. No recuerdo el nombre, todo el mundo lo conocía como Mr. Hernández allá en Aguas Buenas.

Esta joven que además de su tiempo de estudios, pues su tiempo libre lo dedica a los Clubes 4-H y también a la música. En eso, pues tiene sentimientos conjuntos con el compañero Sergio Peña Clos, que como todo el mundo sabe es músico, pues ella también toca en varias organizaciones. O sea, dedica su tiempo a cosas muy buenas. Y cuando yo le pregunto a Nelly qué va a estudiar, me dice que psicología, pero de inmediato me dice que su vocación es la veterinaria. Y eso pues me recuerda a mis años en 1960, hace ya unos cuantos añitos, cuando esa era también mi ambición, ser veterinario. Hoy, 37 años después, ella tiene la misma dificultad que yo enfrentaba en aquella época, que en Puerto Rico no hay una escuela de veterinaria. En aquella época había una escuela de leyes y una escuela de medicina. Hoy hay 4 ó 5 escuelas de medicina, hay 4 ó 5 escuelas de leyes y todavía Puerto Rico no cuenta con una escuela de veterinaria. Todos nuestros grandes veterinarios puertorriqueños han tenido que emigrar a otros países a estudiar veterinaria. Nosotros todavía tenemos esa limitación.

Y realmente eso es otro punto que yo digo que esta jovencita y yo hemos pasado por lo mismo, hemos coincidido, porque definitivamente habían unos factores económicos, que son los que ella enfrenta ahora también, de que no puede ir a otro país a estudiar veterinaria y se ha decidido por la psicología. Yo sé que ella va a ser una gran psicóloga, pero realmente también entiendo la frustración que ella siente, como la sentí yo en aquel momento, de no poder realizar un sueño, porque nuestro país no nos ofrecía las facilidades necesarias para poder realizarnos.

Así es que yo creo que nosotros los legisladores debemos mantener eso muy en mente. Yo sé que el compañero Víctor Marrero una vez estuvo conduciendo unas vistas sobre ese particular y yo espero que algún día nosotros, los líderes de este país, podamos ofrecerle a los jóvenes puertorriqueños que quieran ser veterinarios el que no tengan que abandonar nuestra Isla para alcanzar esa digna profesión. Muchas gracias, que Dios bendiga a todos estos jóvenes y realmente el futuro es de ustedes, porque van por buen camino. ¡Qué Dios les bendiga!

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, agradezco a los compañeros que me permitan la oportunidad porque íbamos a solicitarle permiso al Cuerpo para presidir la Comisión de Gobierno que tiene convocada unas vistas públicas, pero antes de retirarnos quería también hacer unas expresiones. Generalmente yo digo que mi vida es un fino balance. Yo tengo padre y madre, tengo hermano y hermana, tengo un hijo y una hija y en esta ocasión tengo el privilegio de estar acompañada de una joven perteneciente al Club 4-H y de un joven perteneciente al Club 4-H. Dos boricuas de pura cepa que han estado muy atentos al procedimiento, que han estado preguntando qué ocurre aquí y qué es lo que cada uno de nosotros hacemos y que sabemos que en algún momento dado, luego de que desarrollen su vida profesional, quizás ambos estén más interesados en participar en la vida pública de nuestro país y quizás los tengamos de aquí a un par de años ocupando las bancas en propiedad en representación de sus respectivos municipios.

Me acompaña, Marialma, desde Canóvanas y Josiel Medina, que quiere ser médico, desde Las Piedras. Para ellos nos sentimos más que orgullosos de que estén compartiendo con nosotros y le damos la bienvenida a este, a lo que nosotros llamamos el Hemiciclo, que es donde nos reunimos los senadores. A los demás jóvenes que están aquí en el día de hoy, nos sentimos bien orgullosos de poder compartir con ustedes y les exhortamos a que sigan de cerca lo que ocurre en nuestro país para que también puedan hacer su aportación en el futuro y que ojalá muchos de ustedes puedan ocupar nuestras bancas de aquí a unos cuantos años.

Señor Presidente, vamos a solicitar nos permita excusarnos para presidir la Comisión de Gobierno que está convocada para ahora a las once. Le notificamos a la Secretaria que nos llame en el momento que sea necesario emitir el voto y nos permita que los jóvenes nos acompañen. Así es que los miembros de la Comisión de Gobierno, vamos a solicitar nos acompañen en Audiencias I y solicitamos al Cuerpo nos permita reunirnos en esta vista pública.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición de la compañera? No habiendo objeción, se le da el permiso para que continúe con las vistas.

Compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, la verdad que es un día muy importante para el Pueblo de Puerto Rico por la aportación que han hecho todos los Clubes 4-H y le damos la bienvenida a todos los miembros que están aquí de los distintos pueblos, en particular a Marjorie Rodríguez quien me acompaña en la mañana de hoy, a la agrónomo Aida Maldonado Quiñones, quien es extensionista, que está en las gradas y que ha hecho una visita a mis oficinas y me ha sorprendido grandemente, no solamente el conocimiento de lo que ambas tienen de lo que es el proceso legislativo, pero también de la preocupación de proyectos importantes como es la privatización en general y definitivamente un Proyecto de la Cámara de Representantes, del Representante Carlos Díaz que tiene que ver con las relaciones premaritales y que definitivamente ellas están al tanto de lo que sucede. Me parece que para la juventud este proyecto es muy importante en términos de cómo ellos se sienten con relación a este proyecto y tuve esa oportunidad de dialogar por un ratito con estas dos grandes, estudiante una y profesional la otra, que es agrónomo. Y, definitivamente, creo que los Clubes 4-H son unos clubes que han creado, no solamente a un profesional, sino también a un ciudadano útil.

Hace algunos años yo fui miembro de los Clubes 4-H en mi pueblo y puedo decir que en algunas de mis cualidades en el desarrollo de mi personalidad fueron adquiridas a través de ese grupo, especialmente el aspecto de la independencia en los criterios. Esto es una de las áreas que los Clubes 4-H siguen llevando al Pueblo de Puerto Rico a través de sus miembros y me parece que dada la circunstancia de que los tenemos aquí presentes en el día de hoy, sabemos que, como decía el compañero senador Peña Clos, no solamente que no están en la desviación y posiblemente no entren a la criminalidad, sino que serán hombres y mujeres útiles para el Pueblo de Puerto Rico.

Quiero también señalar que Marjorie me ha indicado que aquí hay dos miembros a quien ella saluda cordialmente. Uno es a Josean Medina, que se encuentra por aquí y también a Migdalia de León, quien no está presente, que se quedó allá en Las Piedras, pero que definitivamente también es miembro del Club de Leones. Quiero mencionar a la compañera Neyda de Jesús Colón, quien está en la banca del compañero Eduardo Bhatia, no ha llegado todavía aquí al Hemiciclo, estamos seguros que está en el proceso de atender asuntos oficiales de gran importancia. Y nos unimos al recibimiento que le hubiera hecho el compañero Bhatia, de haber estado aquí, a Neyda de Jesús Colón, quien estudia en la escuela superior de Patillas, Puerto Rico, y a quien también le damos la bienvenida.

Así es que éste es un día de mucho regocijo. Le damos las gracias al Presidente del Senado y a los que organizaron esta actividad que hizo posible que estos miembros de los Clubes 4-H vinieran a acompañarnos, porque ya hubiera querido en mis tiempos haber tenido esta oportunidad. Jamás pensé que los iba a tener a ustedes aquí siendo yo Senadora, porque cuando estuve, pues no eran muchas las oportunidades para saber de los pueblos porque no había ni siquiera la comunicación adecuada para ello.

Así que a todos ustedes y a todos los Senadores, que se sienten orgullosos de recibir a cada uno de ustedes en nuestras bancas, van nuestras felicitaciones y nuestro orgullo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Carmín Berríos.

SR. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente.

SRA. BERRIOS RIVERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los compañeros Senadores, a todos los visitantes que se encuentran allá en las gradas y muy especialmente a estos jóvenes, que mientras escuchaba a los compañeros que estaban dirigiéndose a cada uno de ustedes felicitando a estos jóvenes, yo pensaba en que en muchas ocasiones se generaliza y se dice que nuestra juventud puertorriqueña está perdida y esa no es la realidad. Nuestra juventud está muy bien encaminada y yo entiendo que los adultos, los padres, los profesores, todo el personal de Extensión Agrícola, que dedican su tiempo a trabajar con estos jóvenes, a motivarlos, porque partiendo de la filosofía de los 4-H se aprende haciendo realmente el tiempo que ellos dedican a orientar y a educar a nuestra juventud, ellos dirán vale la pena. Pero lo más importante de todo esto es la oportunidad que ellos tienen en este momento de ver cómo se mueven los trabajos en el Senado de Puerto Rico, cómo cada uno de nosotros tenemos una función que hacer: servir al pueblo. Y yo creo que cada uno de ustedes pensará, caramba, dentro de muchos años yo podré tener la oportunidad de estar aquí.

Mercedes decía, la compañera Mercedes Otero decía que ella no tuvo la oportunidad de pertenecer a los Clubes 4-H, pero esta servidora sí. ¡Y que mucho aprendí! Pero yo entiendo también compañeros, -¿fuieste miembro?- ah, bueno pues a eso yo iba-. Yo entonces no tuve la oportunidad, no recuerdo a que edad fue

que yo vine por primera vez al Capitolio, pero realmente nunca pensé que iba a estar aquí en el Senado de Puerto Rico sirviendo. Y me siento bien orgullosa hoy de que ustedes compartan con nosotros. Por treinta años fui maestra. Tengo mucha fe en nuestra juventud. Nuestra juventud hace cosas preciosas, pero nosotros tenemos que ser excelentes modelos para nuestros niños y nuestros jóvenes.

Les doy la gracias a cada uno de ustedes por estar acompañándonos en la mañana de hoy. Felicitarlos a ustedes, jóvenes, pero muy especialmente a sus padres, a los profesores y a todo el personal de Extensión Agrícola que tienen tan dedicadas sus horas para estos jóvenes puertorriqueños.

Dios les bendiga a todos.

SR. VICEPRESIDENTE: Quiero antes de proceder con la petición que están haciendo los distinguidos compañeros Carlos Dávila y luego el compañero Ramos Comas, que también se encuentran en las gradas un grupo de estudiantes con sus maestros, de la Escuela Vocacional República de Costa Rica en Caguas. Así que bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

Compañero Carlos Dávila.

SR.DAVILA LOPEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad que nos da de expresarnos esta mañana. Me acompaña aquí una joven azucarera, igual que yo, del pueblo de Yabucoa, del pueblo del Festival del Azúcar, Guarapo y Melao, al igual que el del equipo campeón de Puerto Rico por tres años consecutivos. Este año perdimos con otro pueblo de mi distrito, San Lorenzo, al cual felicitamos, pero fuimos tres veces campeones en el béisbol aficionado.

Me acompaña aquí la joven, Arisha Vázquez Rivera, del barrio Camino Nuevo de Yabucoa, que actualmente está cursando el séptimo grado de la Escuela Asunción Lugo, la escuela del sector donde ella vive.

Pero, más que nada, me alegra ver la juventud puertorriqueña aquí en esta mañana; juventud que sabemos y esperamos y confiamos que en el futuro, quizás estén ocupando estas bancas que nosotros estamos ocupando hoy, con orgullo y deseo de trabajo para el Pueblo de Puerto Rico; juventud que hoy le rendimos un tributo al pertenecer a los Clubes 4-H de Puerto Rico. Entiendo que estas instituciones son las que en realidad llevan la función verdadera de enseñarles a los jóvenes los caminos del bien en el futuro. A pesar de que yo sé que "el Búho" se expresó, y Navas, y la compañera Mercedes, y que yo soy de Menudo para acá, pero también pertenecía a los Clubes 4-H cuando vivía en el pueblo de Yabucoa. Yo sé que a la jovencita le espera un futuro esplendoroso y lo que queremos con esto es que estos jóvenes piensen de que en Puerto Rico hace falta que los valores que nos enseñan en estos Clubes, en los hogares, sean los que apliquen en el futuro para que podamos tener una sociedad que verdaderamente piense en sus semejantes, que piense en sus comunidades, que piensen en sus padres, que piensen en sus maestros que son los que hoy día, le transmiten a ustedes el pan de la enseñanza, para que en el futuro ustedes puedan ser unos verdaderos profesionales.

La educación, el estudio, es lo único que nosotros le podemos dejar a nuestros hijos. Algunos de aquellos privilegiados que los padres podrán dejarle mucha cantidad de dinero, pero a lo mejor no vivirán felices porque no han obtenido quizás la educación que ustedes hoy ostentan y presentan en Puerto Rico.

Yo les felicito a ustedes y les exhorto a que en el futuro continúe perteneciendo a este tipo de entidades, a esos padres, a esos líderes, que día a día se esfuerzan, que muchas veces sacrifican el tiempo de su familia para estar con estos niños, llevarlos a los diferentes sitios. A ustedes le damos las gracias de todo corazón como padre que soy de cuatro hijos y como Senador del Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias a ustedes y que Dios les bendiga a todos.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, yo creo que hoy el Senado de Puerto Rico tiene a bien tener ante sí lo que es el futuro de la patria. Cada vez que nos encontramos cerca de un joven vemos quienes van a ser los que van a tener las futuras acciones y decisiones de este país. Tengo a mi derecha al joven José Rivera Ortiz, es del pueblo vecino de Sábana Grande, ya que yo resido en San Germán, y quiero decirle a todos ellos que yo creo que el más y el que menos, siempre pues ha participado de lo que son los Club 4-H. Y este Pueblo de Puerto Rico ve la Legislatura con mucha esperanza ya esos son lo que representan sus colores, esperanza para en el futuro ver que este pueblo tenga una calidad de vida mejor, que tenga jóvenes preparados, jóvenes ansiosos en lo que es verdaderamente servir y yo diría que el compañero Rubén Berríos se siente muy orgulloso, más que nadie porque ese color pues, representa, claro está, un Club que nace de los principios verdaderos de hacer verdaderos patriotas. Y patriota no es aquel que solamente sale en libros, sino aquel que desde niño sabe amar a su tierra, sabe amar a su Dios, temerle y hacer las cosas como hay

que hacerlas. Los valores son los que tienen que encerrar lo que verdaderamente debe ser nuestro país. Ustedes son parte de esos valores, les felicito y ojalá que siempre tengamos a nuestro lado, aquí en la Legislatura hay muchas personas que nos orientan, que gracias a ellos, pues tienen una sabiduría, que saben también proyectar iniciativas nuestras, pero que mejor iniciativa también que tener al lado nuestro unos que tienen, no las iniciativas de ahora, sino también las iniciativas del futuro.

Que Dios les bendiga al Pueblo de Puerto Rico, la juventud, la niñez y el futuro de la patria.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: A la verdad que hoy es un día precioso por contar con la presencia de esta juventud, ejemplo no solamente para otros jóvenes, sino para todo Puerto Rico.

Y al igual que mis compañeras senadoras que ya se han expresado, tuve la oportunidad allá en mi querido pueblo de Aguadilla, de pertenecer a un Club 4-H. Y recuerdo esos días donde ya salíamos de nuestras actividades y de nuestros compromisos con el club y ya como estudiante universitaria en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, continuamos ayudando a la señora Gloria Pinto, Agente del Servicio de Extensión Agrícola en aquel entonces, a que otros jóvenes tuvieran las mismas oportunidades que marcaron mi vida de forma positiva. Y yo quiero en estos momentos agradecer a los Agentes de Extensión Agrícola, a los voluntarios que hacen posible que transcurrido ya varios años, continuemos con un programa vigoroso aumentando el número de Clubes de 4-H, y ojalá que en cada urbanización, que cada sector, en cada campo de mi querido Puerto Rico, tuviéramos más líderes voluntarios que ayudaran a los Agentes de Extensión Agrícola a seguir desarrollando nuestra juventud en forma positiva. Y algo bien importante, que es una de las razones de ser de la existencia de los Clubes 4-H y que lamentablemente hemos quizás perdido nosotros ya como adultos, es la convivencia de comunidad. Yo recuerdo que allá en los barrios y urbanizaciones sabíamos quienes eran nuestros vecinos, compartíamos actividades y eso lamentablemente hoy en muchos sitios se ha perdido. Por eso es que la existencia de los Clubes de 4-H son tan importantes y todos los que estamos en alguna posición debemos ayudar para la continuidad de los mismos y muy especialmente dando ejemplo a esos jóvenes que están desarrollando su liderato.

En la mañana de hoy me acompaña un joven hatillano, Jorge Reyes, estudiante de la escuela superior Lorenzo Caballes Gandía del pueblo de Hatillo. Y Jorge ya finalizando su cuarto año espera estar estudiando para convertirse en un ingeniero civil, pero que sabemos que Jorge, al igual que su hermana Ana Gloria que es miembro de un Club 4-H en Hatillo, las enseñanzas que ha tenido en este Club 4-H, va a marcar de forma positiva su vida y lo que le pedimos a estos jóvenes que están hoy, que quizás salgan cuando cumplan la edad reglamentaria, que se conviertan en líderes para que otros tengan las mismas oportunidades que ustedes tuvieron. Y yo sé, ya que en lo que conozco a Jorge, que así va a ser. Que van a continuar como líderes para un programa que ha servido bien a Puerto Rico, continúe sirviendo, sembrando esa semilla positiva para que germine en ciudadanos responsables, conscientes de las responsabilidades que conllevan, de los derechos que tienen como ciudadanos, pero de las obligaciones que también, que llevan la defensa de esos derechos.

Que Dios le bendiga a esta juventud y muy especialmente también bendiga a sus familias y a esos otros familiares postizos, a los Agentes de Extensión Agrícola y a los líderes 4-H. Buen día.

SR. VICEPRESIDENTE: Quiero en este momento, a nombre del Presidente del Senado Charlie Rodríguez y de este servidor, Vicepresidente del Senado, darle a todos los jóvenes del Servicio de Extensión Agrícola, a los profesores y a los padres que nos acompañan y además a otros estudiantes que nos acompañan de otras escuelas en el día de hoy, el más ferviente deseo de mucho éxito en sus estudios y en las encomiendas que tienen en el grupo de Extensión Agrícola.

Quiero decirle que me acompaña, acá en la Presidencia, la joven Xiomara Guzmán, del pueblo de Juana Díaz, quien está en este momento representando aquí la Presidencia del Senado, y la señorita también Angélica Rodríguez Díaz, de Patillas, quien está en este momento también representando la Vicepresidencia del Senado. A ellas y a todos ustedes la bienvenida a este Cuerpo.

El Servicio de Extensión Agrícola le ha dado unos grandes servicios al pueblo puertorriqueño y ha ayudado mucho a la juventud puertorriqueña. Un pueblo que no tiene agricultura, es un pueblo que no tiene vida. Por eso es que el pueblo puertorriqueño tiene que seguir buscando senderos que ayuden a nuestro sistema de agricultura y el Servicio de Extensión Agrícola es uno de ellos. Varios proyectos que ha aprobado esta Legislatura van precisamente encaminados a ayudar a la agricultura de Puerto Rico, como son las

asignaciones que hemos dado para los sistemas de riego, el dinero que hemos aportado para la construcción de la Ciudad Agrícola en Arecibo, dinero que hemos asignado para construir las villas agrícolas y algo que se hizo par ayudar al Servicio de Extensión Agrícola, que fue unirlo a la fórmula de la Universidad de Puerto Rico, de forma tal que su presupuesto pudiera ir creciendo en la medida que iban creciendo también los ingresos de la Universidad de Puerto Rico,. Esperamos que con estas contribuciones se pueda ayudar a la agricultura puertorriqueña. Así que bienvenidos al Senado de Puerto Rico y mucho éxito a todos ustedes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Es importante indicar que el señor Presidente del Senado, Charlie Rodríguez, que ha organizado este Día Legislativo para los jóvenes 4-H., en la tarde de ayer, casi en la noche de ayer, pues se le presentó una actividad de fuerza mayor y es una reunión muy importante con el señor Gobernador y en estos momentos se encuentra en la Fortaleza en una reunión con el Gobernador, por eso es que Su Señoría no está aquí en la mañana de hoy.

No obstante, señor Presidente, el Senado de Puerto Rico aprobó con motivo de esta importante celebración de la Semana 4-H, una resolución de forma unánime y le vamos a pedir al compañero Senador, Presidente de la Comisión de Agricultura del senado de Puerto Rico y Senador por el Distrito de Arecibo, el compañero Víctor Marrero Padilla, para que proceda a leer la Resolución y junto a usted hagan entrega de esta Resolución al agrónomo Pedro Rodríguez, quien se encuentra con nosotros y está a cargo del grupo que nos visita en la mañana de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros Senadores, le voy a pedir al distinguido agrónomo puertorriqueño, don Pedro Rodríguez, que se encuentra en este Recinto que me acompañe en la lectura de este pergamino que le otorga el Senado de Puerto Rico.

"El Senado de Puerto Rico constituido en su Sesión del 25 de septiembre de 1997, aprobó en votación final la Resolución del Senado número 873, presentada por este servidor, senador Marrero Padilla y suscrita por el senador Ramos Oliveras y la misma lee como sigue: Resolución: Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Programa de Juventudes y Clubes 4-H del Servicio de Extensión Agrícola por su valiosa aportación día tras día al desarrollo de la juventud, al celebrarse durante los días 5 al 11 de octubre de 1997, la Semana Nacional 4-H en Puerto Rico.

Por Cuanto: El Programa 4-H es un programa dinámico y abarcador de educación informal con que responde el Servicio de Extensión Agrícola a la gente joven de Puerto Rico. El mismo combina los esfuerzos técnicos y educativos de los Agentes de Extensión Agrícola con el esfuerzo voluntario y el auspicio de la empresa privada.

Por Cuanto: La misión del Programa 4-H va dirigida a ayudar a los jóvenes a adquirir conocimientos, a desarrollar destrezas básicas y actitudes positivas que les permiten convertirse en ciudadanos útiles a la sociedad. Esta misión educativa tiene su base en la filosofía, "Aprender Haciendo", la cual permite el uso de métodos variados donde el aprendizaje se adquiere a través de la práctica.

Por cuanto: La filosofía 4-H ha sido adoptada por más de ochenta países, convirtiéndola en la organización juvenil más grande del mundo, con mas de 4.5 millones de miembros sólo en los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam e Islas Vírgenes.

Por cuanto: Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1:- Extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Programa de Juventudes y Clubes 4-H del Servicio de Extensión Agrícola por la valiosa aportación día tras día al desarrollo de la juventud, al celebrarse durante los días 5 al 11 de octubre del '97, la Semana Nacional 4-H en Puerto Rico.

Sección 2. -Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a las Juventudes 4-H del Servicio de Extensión Agrícola y a los medios noticiosos.

Sección 3. -Esta Resolución entra en vigor al momento de su aprobación.

Expedida la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico, hoy jueves, 25 de septiembre de 1997 y estampo en ello la firma del Senado de Puerto Rico, Charlie Rodríguez, Presidente del Senado de Puerto Rico, Brunilda Ortiz, Secretaría del Senado de Puerto Rico."

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, dado que se encuentra a mi derecha el Director del Servicio de Extensión Agrícola de Puerto Rico, el distinguido agrónomo puertorriqueño don Pedro Rodríguez, le solicito a la Presidencia que le permita recibir este pergamino y también hacer algunas expresiones, de igual manera el Servicio de Extensión agrícola otorga una placa a este Senado que habrá de hacerla claro. Por eso le dejo con ustedes al distinguido agrónomo don Pedro Rodríguez.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, Agrónomo.

SR. RODRIGUEZ: Muchas gracias, distinguidos Senadores de este Honorable Cuerpo del Senado de Puerto Rico. El pasado 16 de agosto de 1997, el Servicio de Extensión Agrícola, adscrito al Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico, cumplió 63 años de servicio al Pueblo de Puerto Rico y muchos de ustedes senadores, son testigos de la obra que ha realizado nuestra agencia para mejorar la calidad de vida a lo largo y a lo ancho de todo Puerto Rico.

Cuando pensamos en el Servicio de Extensión Agrícola lo identificamos por lo general con la agricultura y son muchas las iniciativas que estamos llevando a cabo en el área agrícola. Sin embargo, para nosotros también son importantes otras áreas como es la familia en general y el público de Puerto Rico en general que esa es nuestra clientela grande. Agrupamos, a través del Programa de la Familia y Educación del Consumidor, alrededor de ocho mil líderes voluntarias a través de todo Puerto Rico, que ponen su granito de arena para mejorar la calidad de vida en nuestras comunidades. En cada una de nuestras sesenta y cinco (65) oficinas locales, a lo largo y a lo ancho de Puerto Rico, existe un comité de desarrollo de los recursos de la comunidad que agrupa líderes voluntarios que dan de su tiempo libre para hacer de sus comunidades un mejor lugar donde vivir. Y para nosotros también en el Servicio de Extensión Agrícola, nuestra juventud es primero y es por eso que damos prioridad al programa juventudes y Clubes 4-H.

El pasado domingo día 5 de octubre dimos inicio a la celebración de la Semana Nacional 4-H que se celebra en todos los estados de la Nación Americana, en Puerto Rico, Guam, Islas Vírgenes y otros ochenta países que se han beneficiado de este programa. Y hemos confeccionado una serie de actividades de mucho impacto para nuestros jóvenes.

En la tarde y noche de ayer nuestra Primera Dama recibió un grupo de ciento veinticinco jóvenes y ellos allí la declararon "Amiga Distinguida del Programa 45-H". Y en el día de hoy con mucho júbilo, con mucha alegría, queremos verdaderamente agradecer a este Honorable Cuerpo por recibir a estos jóvenes y brindarle esta oportunidad exquisita de que ellos puedan ser parte de su actividad aquí en el Hemiciclo y que ellos puedan llevar consigo esta experiencia que les va a servir de gran crecimiento en el futuro. Verdaderamente, nos sentimos complacidos y muy agradecidos por esta linda oportunidad.

Estamos aquí en el día de hoy, en este Día Legislativo porque en el Servicio de Extensión Agrícola creemos en nuestra juventud. Creemos que la rehabilitación es bien importante, pero es en la edad temprana donde está la educación y la prevención, y de eso es que se trata este movimiento de los Clubes 4-H. Es ahí donde se forman los valores, donde podemos moldear el carácter de estos jóvenes para poderlos llevar a ser ciudadanos de provecho para nuestra sociedad y eso es lo que perseguimos a través de este movimiento. Así que verdaderamente nuestro agradecimiento a cada uno de ustedes por permitirnos llegar hasta la Casa de la Leyes en el día de hoy y quisiera a nombre de los treinta y cinco mil (35,000) jóvenes que se benefician de nuestro programa en todo Puerto Rico y de los quinientos ochenta (580) empleados del Servicio de Extensión Agrícola, muchos de los cuales me acompañan en el día de hoy aquí, agradecer nuestra participación en el día de hoy y hacerles entrega de una placa.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Quisiera pedirle al agrónomo Rodríguez que pase al estrado para que entregue la placa al Presidente del Senado.

Muchas gracias a todos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, no podemos terminar esta ceremonia histórica aquí, en el Senado de Puerto Rico, sin que uno de nuestros jóvenes visitantes, distinguidos visitantes, en la mañana de hoy haga uso de la palabra para cerrar esta ceremonia. El compañero senador Carlos Pagán nos presentará al joven.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Carlos Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Antes de presentar al joven que va a leer la ponencia ante este Honorable Cuerpo, quiero manifestar que me siento bien orgulloso. Es uno de los días que uno siente que realmente está haciendo mucho por el Pueblo de Puerto Rico y me siento bien orgulloso de ver estos jóvenes talentosos aquí, en el Senado de Puerto Rico, y sabemos que ellos no son el futuro de Puerto Rico, son el presente. Así es que los invitamos a que todo ese esfuerzo y toda esa tarea que puedan hacer por nuestro país, lo hagan ahora.

Quiero destacar un joven del pueblo de Moca, Gabriel Avilés, pues ya ha estado hablando aquí con nosotros, manifestándonos algunas situaciones y algunos problemas que existen en el pueblo de Moca. Así es que tenemos unos jóvenes talentosos y preocupados por nuestro país. Y también me siento orgulloso porque un joven del Distrito que me honro en representar aquí en el Senado, del pueblo de Isabela, el joven Javier Augusto Román; del pueblo de Isabela, como dije anteriormente, nos va a leer una ponencia ante el Senado de Puerto Rico.

Así es que le pido a la Presidencia la autorización para que el joven se dirija a todos nosotros. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. ROMAN: Muy buenos días, señor Presidente del Senado de Puerto Rico, Honorable Charlie Rodríguez, señores Senadores, señor Decano Asociado y Subdirector del Servicio de Extensión Agrícola, el profesor Pedro Rodríguez Domínguez, socios 4H, líderes voluntarios y personal del Servicio de Extensión Agrícola. Mi nombre es Javier Augusto Román, socio 4H del Programa y Juventudes del Club 4H del Servicio de Extensión Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez.

Me complace grandemente comparecer ante ustedes en tan significativa ocasión en que se celebra la Semana Nacional 4H. Nos sentimos muy honrados con esta oportunidad tan especial, y yo diría que única en nuestra historia, en que un grupo representativo de los Clubes 4H son invitados a esta sesión del Senado de Puerto Rico. Es realmente un gran honor para los Clubes 4H, y para mí en particular, es un privilegio cuyo recuerdo atesoraré por siempre.

El movimiento 4H en Puerto Rico surge en el verano de 1934, cuando el distinguido agrónomo puertorriqueño, don Pedro Olivencia, organizó el primer Club 4H de Puerto Rico en el pueblo de Vega Baja. A la historia de Vega Baja se adiciona a este hecho, que a veces pasa desapercibido, la fundación de ese primer Club. Don Pedro fue un titán que junto a don Adolfo Mayoral Reinat dio vida e impulsó a este movimiento 4H que hoy por hoy es un puntal, un apoyo y una esperanza para el porvenir de Puerto Rico. El Programa 4H está diseñado para darle participación a niños y jóvenes de ambos sexos entre las edades de 7 a 19 años. La idea fundamental es la de proveerles la oportunidad de que desarrollen sus cualidades de liderato.

El objetivo primordial del Programa 4H es desarrollar la riqueza intelectual, social, espiritual y física de la juventud. Haciendo realidad nuestro juramento, nos comprometemos usar nuestra cabeza, "head", la primera "H", para pensar claramente; nuestros corazones, "heart", la segunda "H", para mayor sinceridad y nuestra salud "health", la cuarta "H", para mayor bienestar para nuestro club, para nuestra comunidad y nuestro mundo, y para lograr una mejor vida y una mejor convivencia.

Nuestra insignia de cuatro tréboles con sus respectivas: "h" simboliza; "head", "heart", "health" y "hands". La primera "H" "head", representa la cabeza nuestra mente, guía todas nuestras acciones y representan el poder y la fuerza que lo impulsa. No obstante, sin la ayuda de las otras tres "h", la cabeza sola no podría mantenerse en el camino que indica nuestro trabajo en los Clubes 4H, el sendero y la sabiduría de la felicidad.

La segunda "H", "heart", representa el corazón. Una mente cultivada puede ser peligrosa si el corazón no se cultiva también. Seremos bondadosos y tolerantes con todos los que nos rodean. Con la ayuda de Dios, los valores de solidaridad y dignidad estarán presentes en todo momento de nuestras vidas.

La tercera "h", "hands", representa nuestras manos. Manos hábiles que se han adiestrado en el servicio a los demás. Tenemos que estar capacitados para pensar y para actuar. Una mano hábil ayuda a nuestra cabeza a pensar claramente y al corazón a ser fiel y generoso, ayudando a los demás. A través de nuestras manos llevamos a cabo tareas difíciles, pero beneficiosas para los que nos rodean en nuestros hogares y comunidad.

La cuarta "h", "health", representa la salud. La salud es una fuerza grande en nuestra vida. Con la salud el trabajo más difícil se hace fácil y las cargas más pesadas resultan livianas. Es con la salud que podemos disfrutar de todas las experiencias agradables y provechosas que hemos tenido.

A medida que nos forjamos nuestras metas y respondemos a las nuevas oportunidades que nos ofrece este programa, crecemos mental, física y espiritualmente. En este Programa 4H la filosofía educativa de "Aprender haciendo", se hace realidad. Adquirimos conocimientos, destrezas y actitudes que nos capacitan a ser ciudadanos útiles a la sociedad y Puerto Rico necesita ciudadanos útiles.

Nos forjamos un ideal, nos superamos y nos comprometemos con nuestra comunidad. Es a través de toda la vida que el proceso enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo. Aprender haciendo nos ayuda a desarrollar mentes inquisitivas y deseos de superar lo mejor, estrechar lazos de amistad y adquirir conocimientos.

Nuestros colores blanco y verde simbolizan la pureza y la naturaleza que representa nuestra vida; la primavera y nuestra juventud.

Desarrollamos liderazgo según progresamos en el programa. Es a través de toda la toma de decisiones de servicio y de nuestra participación en actividades locales, regionales, estatales y nacionales que nos convertimos en personas y líderes responsables y mejoramos la calidad de vida. Desarrollamos proyectos 4H en la agricultura, economía del hogar, entre otros que nos capacitan para fijar nuestras metas y ver realizados los logros según nuestro lema. Desarrollamos las destrezas y actividades necesarias que nos dan la oportunidad de convertirnos en líderes para enfrentarnos a los retos que se representan en nuestras vidas.

Son nuestros padres los líderes voluntarios y los agentes agrícolas y economistas del hogar, quienes día a día nos brindan su ayuda y nos motivan para continuar en esa organización. A ellos va nuestro agradecimiento.

En la juventud está el futuro de Puerto Rico. Somos la semilla que con la ayuda de Dios Todopoderoso producirá los frutos en los años por venir. Siempre llevaremos en nuestros corazones que seremos la diferencia superando lo mejor.

Señor Presidente, señores Senadores y amigos todos, agradezco muy de veras esta oportunidad. Agradezco que me hayan recibido con tanto cariño y que me hayan escuchado con tanta atención. Gracias, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias. A nombre del Senado de Puerto Rico, vamos a darle las más expresivas gracias a este joven por las palabras que ha vertido en este Hemiciclo del Senado.

También quiero, y finalmente, agradecer a los Clubes 4H de Puerto Rico y al Servicio de Extensión Agrícola por la placa que han otorgado a este Senado de Puerto Rico, a nombre del Presidente del Senado y a nombre de las diferentes delegaciones representadas en este Senado: la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, la delegación del Partido Popular Democrático y la delegación del Partido Nuevo Progresista, aceptar esta placa a nombre de todos los compañeros del Cuerpo. Muchísimas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, los jóvenes que hoy nos visitan tienen programado un "tour" por el Capitolio y luego de terminar con el "tour", se van a dirigir al Salón de Actos Leopoldo Figueroa en el primer piso, donde hay un almuerzo para ellos. Así es que vamos a dar por terminada esta actividad. A nombre de todo este Alto Cuerpo, felicitarlos, unirnos a la celebración de todo corazón y desearles una feliz estadía en el Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Quiero también indicarles a estos jóvenes, como dije anteriormente, aquí hay tres delegaciones que representan a los tres partidos inscritos en Puerto Rico. Cada uno de estos compañeros tiene unos pensamientos y unas ideas que ideológicamente son diferentes, pero, sin embargo, compartimos todos aquí dentro de un ambiente democrático, de tolerancia, en donde se respetan las ideas de unos y de otros. Así es que quiero que ustedes lleven este mensaje también a los demás jóvenes puertorriqueños, que podemos tener ideas diferentes, pero definitivamente tenemos que aprender a ser tolerantes si queremos vivir dentro de una democracia. Así es que espero que esta actividad sea de mucho beneficio para todos ustedes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En estos momentos están los ujieres encargados de darle el "tour" por el Capitolio, esperando a los jóvenes, para pedirles que se dirijan al pasillo donde los van a guiar a las actividades que tienen pendientes en el día de hoy, y agradecerles su presencia en el Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para un receso en Sala de dos minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

RECESO

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 912, 913, 914 y 915 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Jaime Pieras, Junior, como de miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 218, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura, la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares de los fondos que provienen del sobrante del Tesoro Estatal para el año fiscal 1996-97, para cubrir parte de los gastos de Ballet Concierto de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ballet Concierto de Puerto Rico, Inc. ha recibido asignaciones anuales por los pasados 11 años através del Instituto de Cultura Puertorriqueña, que fluctúan desde \$40,000 en el año fiscal 1986-87 hasta \$200,000 anuales recibido durante los pasados dos años fiscales. La asignación continua de fondos a este organismo responde a buena administración de sus recursos y a la importante labor de preservar, enriquecer propagar los valores culturales de Puerto Rico que han venido realizando por medio del ballet. La ejecutoria de esta entidad sin fines de lucro la hacen merecedora de un trato similar al que ostenta el Museo de Arte de Ponce, la Fundación Luis Muñoz Marín y el Museo de Arte Contemporáneo.

La situación financiera de Ballet Concierto de Puerto Rico habrá de complicarse en los próximos años toda vez que las facilidades que ocupa en la actualidad deberán ser desalojadas. Con el inicio de la construcción del Triángulo Dorado, Ballet Concierto de Puerto Rico deberá trasladarse a otra localidad luego de haber realizado mejoras montantes a \$75,000 a la propiedad que alquilaba del Gobierno de Puerto Rico. Al desalojar la misma no se beneficiarán del módico canon de arrendamiento que disfrutaban hasta el momento ni de las mejoras que tuvieron a bien realizar en la propiedad del Estado para llevar a cabo sus actividades.

Es por tales motivos que es conveniente hacer una asignación anual de \$225,000 para garantizar una parte de los gastos de funcionamiento de Ballet Concierto de Puerto Rico durante el presente año fiscal.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de fondos que provienen del sobrante del Tesoro Estatal, la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares para el año fiscal 1996-97 para cubrir parte de los gastos de funcionamiento de Ballet Concierto de Puerto Rico. Será deber de la Junta de Directores del Ballet Concierto de Puerto Rico realizar un informe detallado y bajo juramento al Instituto de Cultura de Puertorriqueña, al Secretario de Hacienda, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a la Oficina del Contralor y a la Asamblea Legislativa, consignando cuándo, dónde y cómo se han gastado los fondos asignados por esta Resolución. Se dispone, además, que las normas adoptadas o que en el futuro adopte la Asamblea Legislativa para regular el control fiscal de los donativos legislativos serán de aplicación a los fondos que mediante esta Resolución se autorizan.

Sección 2.- Ballet Concierto de Puerto Rico podrá parear los fondos aquí consignados con cualesquiera otros recursos disponibles en el Gobierno Estatal, Federal o Municipal así como con donaciones particulares.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 218, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

Exposición de Motivos:

- Página 1, línea 1 después de "Inc." insertar "es una institución sin fines de lucro que" y en la misma línea después de "anuales" insertar "," y tachar "11" y sustituir por "once (11)"
- Página 1, línea 2 después de "años" insertar "," y en la misma línea después de "Puertorriqueña" tachar ", que" y sustituir por ". Estas"
- Página 1, línea 3 después de "87" insertar "," y en la misma línea tachar "recibido" y sustituir por "recibidos" y después de "dos" insertar "(2)"
- Página 1, línea 4 antes de "buena" insertar "la"
- Página 1, línea 5 después de "enriquecer" insertar "y" y en la misma línea después de "Rico" insertar ", lo"
- Página 2, línea 1 tachar "anual"
- Página 2, línea 2 tachar "garantizar una parte de" y en la misma línea después de "Rico" insertar ", Inc."

En el Texto:

- Página 2, líneas 1 a la 14 tachar todo su contenido y sustituir por:
"Sección 1. - Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de fondos no

comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares, a ser transferidos a Ballet Concierto de Puerto Rico, Inc., para gastos de funcionamiento en el vigente año fiscal de 1997-98.

Sección 2. - Se autoriza a Ballet Concierto, Inc. a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3. - La Junta de Directores de Ballet Concierto, Inc. deberá rendir un informe detallado al Instituto de Cultura Puertorriqueña, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a las Comisiones de Hacienda de la Asamblea Legislativa, sobre la utilización y desembolso de los fondos que se asignan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

Página 2, línea 15

tachar "3" y sustituir por "4"

En el Título:

Página 1, línea 1

después de "dólares" insertar ", "

Página 1, líneas 2 y 3

tachar desde "de" hasta "Puerto Rico;" y sustituir por ", a ser transferidos a Ballet Concierto de Puerto Rico, Inc. durante el vigente año fiscal 1997-98;"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 218 tiene como propósito asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de \$225,000, a ser transferidos a Ballet Concierto de Puerto Rico, Inc., para gastos de funcionamiento durante el presente año fiscal 1997-98. Además, se provee por esta medida, una autorización para el pareo de los fondos asignados.

Ballet Concierto de Puerto Rico, Inc., es una entidad sin fines de lucro. Esta se dedica a propagar la cultura del país, a través del baile clásico o ballet. Dicha institución por años ha recibido fondos de la Legislatura como una aportación a sus gastos de funcionamiento.

Durante la pasada Sesión Ordinaria se aprobó el P. del S. 345, asignando la cantidad de \$225,000. Esta asignación estaba contemplada a través del Instituto de Cultura Puertorriqueña para ser transferidos a dicha institución. No obstante, la medida fue vetada por misiones técnicas en la misma.

Por esta razón, la R. C. del S. 218 asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de \$225,000, ya que los fondos están disponibles dentro del marco presupuestario del presente año fiscal 1997-98. Estos fondos provienen de una asignación de \$25,000 consignada en la R. C. Num. 95 de 27 de junio de 1997, (R. C. del Presupuesto General del Gobierno), como resultado de los acuerdos y análisis del presupuesto realizado por la Comisión de Hacienda y de \$200,000 procedentes de una asignación especial al Instituto de Cultura, la que se redirige para transferir los fondos a Ballet Concierto de Puerto Rico, Inc. Por lo tanto, los fondos están disponibles y se hace necesario asignar esta partida para los propósitos que se han dicho anteriormente.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva.

Ante las razones expresadas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 337, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Municipios de Adjuntas, Jayuya y Ponce la cantidad de veinticuatro mil ochocientos (24,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Municipio de Adjuntas, Jayuya Ponce la cantidad de veinticuatro mil ochocientos (24,800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla a continuación:

A-	MUNICIPIO DE ADJUNTAS:	
1.	para las mejoras del hogar de la Sra. Migdalia Pérez de Adjuntas. Tel. 829-3473	\$800.00
2.	para las mejoras del hogar de la Sra. Jannette Vélez Rosado, HC-02 Box 7099 Adjuntas, P.R 00601	800.00
3.	para mejoras al local del "Gigante Fishing Club, Inc." de Adjuntas	1,000.00
	Sub-Total	<u>\$2,600.00</u>
B.	MUNICIPIO DE JAYUYA:	
1.	para la realización de obras y mejoras permanentes en Jayuya	2,400.00
	Sub-Total	\$2,400.00
C.	MUNICIPIO DE PONCE:	
1.	para las mejoras a la planta física del Centro Comunal de la Comnidad Coto Laurel de Ponce	16,000.00
2.	para la reconstrucción de la vivienda del Sr. Manuel Colón Rangel, Calle Jobos #100 Final en Ponce	800.00

3.	para mejoras al parque de la Asociación Recreativa JOCAAN de Ponce	3,000.00
	Sub-Total	\$19,800.00
	TOTAL ASIGNADO	\$24,800.00

Sección 2.- Los fondos asignado en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Los Gobiernos Municipales de Adjuntas, Jayuya y Ponce someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 337**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

- Página 1, línea 1 Después de "Jayuya" insertar "y".
- Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar ", ".
- Página 1, línea 5 Tachar "A-" y sustituir por "A."
- Página 1, línea 6 Tachar "las mejoras del hogar de la Sra. Migdalia" y sustituir por "mejoras a la residencia del Sr. Manuel".
- Página 1, línea 8 Tachar "las mejoras del hogar" y sustituir por "mejoras a la residencia".
- Página 2, línea 2 Tachar "\$2,600.00" y sustituir por "\$2,600.00".
- Página 2, línea 9 Tachar "Comnidad" y sustituir por "Comunidad".
- Página 2, línea 11 Tachar "800.00".
- Página 2, entre
las líneas 11 y 12 Insertar "(SS# 582-32-6402)800.00".
- Página 2, línea 16 Tachar "asignado" y sustituir por "asignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar a los Municipios de Adjuntas, Jayuya y Ponce la cantidad de veinticuatro mil ochocientos (24,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 337** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 338, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Adjuntas y al Departamento de Educación la cantidad de cuatro mil setecientos (4,700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Adjuntas y al Departamento de Educación la cantidad de cuatro mil setecientos (4,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997 para los propósitos que se indican a continuación:

A- MUNICIPIO DE ADJUNTAS:

- | | | |
|----|--|----------|
| 1. | para los gastos de celebración de los treinta años de la clase graduada de la Escuela Washington Irving de Adjuntas | 900.00 |
| 2. | para los gastos operacionales del Hogar La Misericordia de Adjuntas | 1,500.00 |
| 3. | para los gastos de competencias de Caballo de Paso Fino de las Fiesta Patronales de Adjuntas | 700.00 |
| 4. | para gastos médicos de trasplante de riñón de la Sra. Annie Escobales, Urb. Alturas Calle 2 #7, Adjuntas, P.R. 00601 | 1,000.00 |

B. DEPARTAMENTO DE EDUCACION:

- | | | |
|----|---|--------|
| 1. | para los gastos de celebración del Congreso Internacional de Especialistas en Derecho a celebrarse en Puerto Rico | 600.00 |
|----|---|--------|

Total Asignado \$4,700.00

Sección 2.- Los fondos asignado en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Adjuntas y al Departamento de Educación someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 338**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2	Después de "dólares" insertar ",",
Página 1, línea 5	Tachar "A-" y sustituir por "A."
Página 1, línea 9	Tachar "los gastos operacionales" y sustituir por "gastos de funcionamiento".
Página 2, línea 4	Tachar "1,000.00".
Página 2, entre las líneas 4 y 5	Insertar "(SS# 584-48-7425)1,000.00".
Página 2, línea 10	Tachar "asignado" y sustituir por "asignados".
Página 2, línea 12	Tachar "al" y sustituir por "el".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Adjuntas y al Departamento de Educación la cantidad de cuatro mil setecientos (4,700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 338** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 342, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000) de fondos no comprometidos del tesoro Estatal para sufragar los gastos de participación de un grupo de artesanos, residentes en el pueblo de Jayuya en la gran Feria Expo 98 a celebrarse en Lisboa, Portugal durante el mes de mayo de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el mes de mayo de 1998 abrirá sus puertas la Gran Feria Expo 98 en la pintoresca ciudad de Lisboa, Portugal. Como es de conocimiento público el pueblo de Jayuya es reconocido como la Capital Cultural y Artesanal de Puerto Rico.

Por tal motivo, el pueblo de Jayuya esta sumamente interesado en participar en este evento cultural donde participará un grupo de artesanos puertorriqueños reconocidos como lo mejor de nuestra Isla.

Los artesanos que participarán en la Gran Feria Expo 98 en Lisboa, Portugal serán: Elpidio Collazo, Angel Luis Oquendo, Jorge Luis Sánchez, Hipólito Figueroa y Juan A. Ramos. Estos artesanos han confeccionado piezas que se entregarán como obsequios a los altos dignatarios del país anfitrión. Reconocemos la importancia que es representar a nuestro país en eventos de esta magnitud.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000) de fondos no comprometidos del tesoro Estatal para sufragar los gastos de representación de un grupo de artesanos del pueblo de Jayuya en la Gran Feria Expo 98 a celebrarse en Lisboa, Portugal durante el mes de mayo de 1998.

Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 342**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

- Página 2, línea 1 Después de "Cultura" insertar "Puertorriqueña".
- Página 2, líneas 1 y 2 Tachar "dólares (\$5,000) de fondos no comprometidos del tesoro Estatal" y sustituir por "(5,000) dólares, con cargo al Fondo del Quehacer Cultural para el año fiscal 1998-99,".
- Página 2, entre las
líneas 4 y 5 Insertar:
"Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.
Sección 3.- El Instituto de Cultura someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta." .

Página 2, línea 5 Tachar "2" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "Cultura" insertar "Puertorriqueña".

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "dólares (\$5,000) de fondos no comprometidos del tesoro Estatal" y sustituir por "(5,000) dólares, con cargo al Fondo del Quehacer Cultural para el año fiscal 1998-99,".

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 4 Tachar "esta" y sustituir por "está".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, con cargo al Fondo del Quehacer Cultural para el año fiscal 1998-99, para sufragar los gastos de participación de un grupo de artesanos, residentes en el pueblo de Jayuya en la gran Feria Expo 98 a celebrarse en Lisboa, Portugal durante el mes de mayo de 1998; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 342** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 344, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural y al Municipio de Yauco la cantidad de diez y nueve mil (19,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural y el Municipio de Yauco la cantidad de diez y nueve mil (19,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla a continuación:

A-	CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL:	
1.	para la reconstrucción del camino Osvaldo Pérez, intersección camino San Andrés, entrada Sgto. Martínez de Utuado.	4,000.00
2.	para la instalación de 170 tubos de agua para completar el Sistema de Acueducto en el Barrio Don Alonso Abajo, sector Bujosa de Utuado.	4,000.00
3.	para la reconstrucción, pavimentación y mejoras al camino del Sector Germán Borrero del barrio Viví Arriba de Utuado	5,000.00
4.	para las mejoras del hogar del señor Eugenio Rodríguez del barrio Paso Palmas de Utuado, HC-01 Box 3677 Utuado, P.R. 00641 (SS#584-68-4040)	600.00
5.	para las mejoras del hogar del señor Antonio López del barrio Angeles de Utuado. Entrega General Angeles, P.R. 00611 (SS#580-30-3560)	800.00
6.	para las mejoras del hogar de la señora Juana Mercado del barrio Angeles de Utuado, P. O. Box 395 Angeles, P.R. 00611 (SS#580-42-2027)	800.00
7.	para mejoras del hogar de la señora Nélide Serrano Villanueva HC-02 Box 6858, Florida, P.R: 00650 del barrio Don Alonso Abajo de Utuado	800.00
	Sub-total	16,000.00
B.	MUNICIPIO DE YAUCO:	
1.	para la construcción de un salón de clases en la S.U. Jaime Castañer del barrio Duey de Yauco	3,000.00
	Sub-total	3,000.00
	TOTAL ASIGNADO	\$19,000.00

Sección 2.- Los fondos asignado en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- La Corporación para el Desarrollo Rural y el Municipio de Yauco, someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 344**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| Página 1, línea 2 | Después de "dólares" insertar ",." |
| Página 1, línea 5 | Tachar "A-" y sustituir por "A." |
| Página 2, línea 5 | Tachar "las mejoras del hogar" y sustituir por "mejoras a la residencia". |
| Página 2, línea 8 | Tachar "las mejoras del hogar" y sustituir por "mejoras a la residencia". |
| Página 2, línea 11 | Tachar "las mejoras del hogar" y sustituir por "mejoras a la residencia". |
| Página 2, línea 15 | Tachar ":" y sustituir por ".". |
| Página 2, entre las
líneas 16 y 17 | Insertar "(SS# 121-44-4798)". |
| Página 3, línea 1 | Tachar "asignado" y sustituir por "asignados". |

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural y al Municipio de Yauco la cantidad de diecinueve (19,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 344** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 345, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Municipios de Guayanilla, Guánica y Peñuelas la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Municipios Guayanilla, Guánica y Peñuelas la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla a continuación:

A- MUNICIPIO DE GUAYANILLA:		
1.	para las mejoras a la planta física del Centro Esperanza para la Vejez de Guayanilla	3,000.00
Sub-Total Asignado		<u>\$3,000.00</u>
B. MUNICIPIO DE GUANICA:		
1.	para la instalación del rótulo identificativo de la Escuela Intermedia Teresita M. Siurano de Ensenada en Guánica.	\$1,000.00
Sub-Total Asignado		<u>\$1,000.00</u>
C. MUNICIPIO DE PEÑUELAS:		
1.	para mejoras al hogar de la señora Julia Alvarado sector Haya, barrio Rucio de Peñuelas	\$800.00
Sub-total		800.00
TOTAL ASIGNADO		<u>\$4,800.00</u>

Sección 2.- Los fondos asignado en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Los Gobiernos Municipales de Guayanilla, Guánica y Peñuelas someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 345**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2	Después de "dólares" insertar ",".
Página 1, línea 5	Tachar "A-" y sustituir por "A".
Página 1, línea 7	Tachar "3,000.00" y sustituir por "\$3,000.00".
Página 1, línea 8	Eliminar todo su contenido.

2.	para la adquisición de una nevera y un horno microondas para la Oficina Regional del Instituto de Servicios Comunales, Inc.	500.00
3.	para los gastos de tratamientos de radioterapia de la señora Evelyn Robles Bauzá	1,000.00
	Sub-total	\$2,500.00
B. MUNICIPIO DE MARICAO:		
1.	para gastos del Campeonato Latinoamericano de Pequeñas Ligas 9-10 de Maricao	1,000.00
	Sub-total	\$1,000.00
C. MUNICIPIO DE PEÑUELAS:		
1.	para la adquisición de un Scanner para la Oficina del Superintendente del Distrito Escolar de Peñuelas	700.00
2.	para la compra de uniformes y equipo deportivo para el equipo de pelota y Liga Pamper del barrio de Peñuelas	300.00
	Sub-total	\$1,000.00
	Total Asignado	\$4,500.00

Sección 2.- Los fondos asignado en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Los Gobiernos Municipales de Ponce, Maricao y Peñuelas, someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 347**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

- | | |
|-------------------|---|
| Página 1, línea 1 | Tachar "al Municipio de Ponce" y sustituir por "a los Municipios de Ponce, Maricao y Peñuelas". |
| Página 1, línea 2 | Después de "dólares" insertar ",". |
| Página 1, línea 3 | Después de "1997" insertar ",". |

- Página 1, línea 4 Tachar "A-" y sustituir por "A.".
- Página 1, línea 7 Tachar "Tel.844-26751,000.00".
- Página 1, entre
las líneas 7 y 8 Insertar:
"Tel. 844-2675
(SS# 581-97-0591)1,000.00".
- Página 2, línea 16 Tachar "asignado" y sustituir por "asignados".

En el Título:

- Página 1, línea 1 Tachar "al Municipio" y sustituir por "a los Municipios".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar a los Municipios de Ponce, Maricao y Peñuelas la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 347** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 369, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos al Centro de Servicios Integrales de Caimito, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para ser utilizados en la compra de un equipo de refrigeración; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro de Servicios Integrales de Caimito es una entidad del Programa de Retardación Mental del Departamento de Salud con la responsabilidad de ofrecer servicios de salud a pacientes con problemas mentales. Actualmente el Centro padece de necesidades que afectan los servicios y, la seguridad y la salud de los empleados. Entre las necesidades de equipo más apremiantes identificamos la falta de un freezer industrial, una máquina de hielo y una nevera industrial.

Por lo antes expuesto la Asamblea Legislativa considera meritorio aprobar esta Resolución Conjunta la que permitirá que el Centro de Servicios Integrales de Caimito atienda una de sus necesidades más apremiantes al adquirir una nevera industrial para la preservación de los alimentos y medicamentos de los pacientes con retardación mental.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos al Centro de Servicios Integrales de Caimito, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para ser utilizados en la compra de un equipo de refrigeración.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con cualquier otra aportación municipal, estatal o federal, o con fondos privados.

Sección 3.- El Departamento de Salud deberá rendir a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final de los propósitos establecidos en la sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 369**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 5 Tachar "freezer" y sustituir por "congelador"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 369**, propone asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos al Centro de Servicios Integrales de Caimito, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para ser utilizados en la compra de un equipo de refrigeración; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 369** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 371, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos a la Asociación de Residentes de Floral Park, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para aportar a la construcción de una plaza de recreación pasiva de la Urbanización Floral Park; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación de Residentes de Floral Park se encuentra en la primera etapa del proyecto de construcción de la Plaza Capitán Eurípides Rubio, en la calle Duarte, esquina Padre Rufo. Esta construcción conlleva la demolición de la estructura existente, pavimentación, iluminación, construcción de verjas y un gasebo, además de una área recreativa para los niños, y un área de descanso donde se pueda meditar, caminar, compartir y descansar.

La Asociación cuenta con un presupuesto inicial de \$101,940.00 para dicha obra. No obstante, el costo total asciende a \$220,000.00. Esta Asamblea Legislativa considera meritorio aprobar esta Resolución Conjunta la que ayudará a la Asociación de Residentes de Floral Park a desarrollar este proyecto para el disfrute de todos sus residentes y de aquellos que los visitan.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos a la Asociación de Residentes de Floral Park, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para aportar a la construcción de una plaza de recreación pasiva de la Urbanización Floral Park.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con cualquier otra aportación municipal, estatal o federal, o con fondos privados.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes, y la Asociación de Residentes de Floral Park, deberán rendir a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final de los propósitos establecidos en la sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 371**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

- | | |
|-------------------|--|
| Página 1, línea 4 | Tachar "gasebo" y sustituir por "gazebo" |
| Página 1, línea 6 | Tachar "\$101,940.00" y sustituir por "ciento un mil novecientos cuarenta (101,940) dólares" |
| Página 1, línea 7 | Tachar "\$220,000.00" y sustituir por "doscientos veinte mil (220,000) dólares" |

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 371**, propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos a la Asociación de residentes de Floral Park, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para aportar a la construcción de una plaza de recreación pasiva de la Urbanización Floral Park; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 371** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 372, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Oficina del Procurador del Veterano, adscrita al Departamento del Trabajo, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para la realización de mejoras permanentes a las facilidades de la Legión Americana Puesto 140, del municipio de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados, por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Oficina del Procurador del Veterano, adscrita al Departamento del Trabajo, de fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para la realización de mejoras permanentes en las facilidades de la Legión Americana Puesto 140, del municipio de Carolina.

Sección 2.- Se autoriza a la Oficina del Procurador del Veterano, adscrita al Departamento del Trabajo, a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- La Oficina del Procurador del Veterano, adscrita al Departamento del Trabajo, deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe de liquidación sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 372**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 3 y 4 Tachar "realización de mejoras permanentes en las facilidades de" y sustituir por "construcción y/o adquisición de facilidades para".

En el Título:

Página 1, líneas 2 y 3 Tachar "realización de mejoras permanentes a las facilidades de" y sustituir por "construcción y/o adquisición de facilidades para".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar a la Oficina del Procurador del Veterano, adscrita al Departamento del Trabajo, de fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para la construcción y/o adquisición de facilidades para la Legión Americana Puesto 140, del municipio de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 372** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 376, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares, de los Fondos No Comprometidos, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares, de los Fondos No Comprometidos, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican a continuación:

ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

ESCUELA VOCACIONAL HIPICA
 APARTADO POSTAL 29158
 ESTACION 65 INFANTERIA
 RIO PIEDRAS, PUERTO RICO 00929

Curso complementario de Jinetes en el
 Hipódromo de Calder en Florida. \$6,500.00

MUNICIPIO DE CANOVANAS

CONSEJO DE PADRES DE BALONCESTO
 DE CATEGORIAS MENORES DE CANOVANAS
 CANOVANAS, PUERTO RICO 00729

Gastos Operacionales 1,000.00

VIEQUES

CONSORCIO DEL NORESTE
 OFICINA LOCAL DE VIEQUES
 CALLE BENITEZ GUZMAN #46
 VIEQUES, PUERTO RICO 00765

Festival para jóvenes 500.00

OFICINA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

RAQUEL PIZARRO FREYTES
 URB. LOS ANGELES
 D-21, CALLE C
 CAROLINA, PUERTO RICO 00979

Viaje cultural y educativo a la Universidad
 Estatal a Oswego en New York. 2,000.00

TOTAL 10,000.00

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualquiera otros fondos de Gobierno Estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Las agencias, municipios, corporaciones o instituciones mencionados en la Sección 1. someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, un informe final y detallado sobre el uso y distribución de estos fondos, tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 376**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

- | | |
|------------------------|---|
| Página 1, línea 1 | Tachar "(10,000.00)" y sustituir por "(10,000)". |
| Página 1, líneas 1 y 2 | Tachar "los Fondos No Comprometidos" y sustituir por "fondos no comprometidos". |
| Página 1, línea 9 | Tachar "P IEDRAS" y sustituir por "PIEDRAS". |
| Página 2, línea 7 | Tachar "Operacionales" y sustituir por "de funcionamiento". |
| Página 2, línea 8 | Antes de "VIEQUES" insertar "MUNICIPIO DE". |

En el Título:

- | | |
|-------------------|---|
| Página 1, línea 1 | Tachar "(10,000.00)" y sustituir por "(10,000)". |
| Página 1, línea 1 | Tachar "los Fondos No Comprometidos" y sustituir por "fondos no comprometidos". |

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos no comprometidos, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 376** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 377, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Loíza, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, para la adquisición de terrenos y el desarrollo de varias obras de mejoras permanentes en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al municipio de Loíza, de fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, para la adquisición de terrenos y el desarrollo de varias obras de mejoras permanentes, en dicho municipio.

Sección 2.- Se autoriza al municipio de Loíza, a parear los fondos asignados en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El municipio de Loíza deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe de liquidación sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 377**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al municipio de Loíza, de fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, para la adquisición de terrenos y el desarrollo de varias obras de mejoras permanentes, en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 377** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 378, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Vieques, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, para la construcción de obras de mejoras permanentes, en el Centro de Usos Múltiples, de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al municipio de Vieques, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la construcción de obras de mejoras permanentes, en el Centro de Usos Múltiples, de dicho municipio.

Sección 2.- Se autoriza al municipio de Vieques, a parear los fondos asignados en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 378**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al municipio de Vieques, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la construcción de obras de mejoras permanentes, en el Centro de Usos Múltiples, de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 378** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 379, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la realización de mejoras permanentes a las facilidades recreativas de la Asociación Recreativa de la Urbanización "Río Grande Estate II"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, de fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de mejoras a las facilidades recreativas de la Asociación Recreativa de "Río Grande Estate II", del municipio de Río Grande.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe de liquidación sobre las mejoras permanentes que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 379**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "Deportes," insertar "la cantidad de diez mil (10,000) dólares,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de mejoras permanentes a las facilidades recreativas de la Asociación Recreativa de la Urbanización "Río Grande Estate II"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 379** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 396, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Fajardo, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, para gastos de viaje a Bahamas de la Srta. Nicole Gamboa, Box 409, Puerto Real, Fajardo, PR 00740, para el certamen Miss Costa Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al municipio de Fajardo, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para gastos de viaje a Bahamas de la Srta. Nicole Gamboa, Box 409, Puerto Real, Fajardo, PR 00740, para el certamen Miss Costa Puerto Rico.

Sección 2.- Los fondos asignados en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El municipio de Fajardo deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe de liquidación de los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 396**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al municipio de Fajardo, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para gastos de viaje a Bahamas de la Srta. Nicole Gamboa, Box 409, Puerto Real, Fajardo, PR 00740, para el certamen Miss Costa Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 396** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 399, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los municipios de Utuado y Guayanilla, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección I de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a los municipios de Utuado y Guayanilla la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla a continuación:

A. MUNICIPIO DE UTUADO

1.-	para la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Utuado	3,000.00
	Sub-total	\$3,000.00

B. MUNICIPIO DE GUAYANILLA

1.	para las mejoras al hogar de la Sra. Gloria Rodríguez Román del barrio Llano, sector Pimiento HC-01 Box 7204 Guayanilla, P.R. 00656	800.00
	Sub-total	\$800.00

<u>Total Asignado</u>	<u>\$3,800.00</u>
------------------------------	--------------------------

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privada, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Los Gobiernos Municipales de Utuado y Guayanilla someterán a la Comisión de Hacienda del senado de Puerto Rico un informe de liquidación a la terminación de obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección I de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 399**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 6 Tachar "1.-" y sustituir por "1.".

Página 1, línea 10 Tachar "al hogar" y sustituir por "a la residencia".
Página 2, línea 2 Después de "00656" insertar "(SS# 582-20-3321)".
Página 2, línea 8 Tachar "senado" y sustituir por "Senado".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar a los municipios de Utuado y Guayanilla, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 399** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 872, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejoran la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejoran la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico.

Sección 2.-Se autoriza al Administrador de la Administración de Servicios Generales, para que acepte, a nombre del Gobierno de Puerto Rico, todas aquellas donaciones provenientes de ciudadanos y de empresas privadas, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.-Los fondos aquí asignados provendrán de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 872**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la R.C. de la C. 872 es asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejoran la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 872** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roger Iglesias
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 874, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el inciso q., de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 253 de 2 de agosto de 1997, a fin de realizar mejoras, construcción y reconstrucción de viviendas a personas de escasos recursos económicos en áreas de desventaja en el Municipio de Arecibo; y para autorizar la aceptación y la otorgación de donaciones para los fines expresados en el texto; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el inciso q., de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 253 de 2 de agosto de 1997, a fin de realizar mejoras, construcción y reconstrucción de viviendas a personas de escasos recursos económicos en áreas de desventaja en el Municipio de Arecibo.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de Estados Unidos.

Sección 3.-Se dispone por esta sección que consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda de la Cámara la documentación de la Administración de Servicios Generales certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados.

Sección 4.-Se autoriza al Administrador de la Administración de Servicios Generales a otorgar donaciones a nombre del Gobierno de Puerto Rico, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza al Administrador de la Administración de Servicios Generales, para que acepte, a nombre del Gobierno de Puerto Rico, todas aquellas donaciones provenientes de ciudadanos y de empresas privadas, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 6.-La Administración de Servicios Generales someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 7.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 874**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la R.C. de la C. 874 es reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el inciso q., de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 253 de 2 de agosto de 1997, a fin de realizar mejoras, construcción y reconstrucción de viviendas a personas de escasos recursos económicos en áreas de desventaja en el Municipio de Arecibo; y autorizar la aceptación y la otorgación de donaciones para los fines expresados en el texto; y el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 874** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 875, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, para que a su vez transfiera a la Asociación de Propietarios y Comerciantes de la Calle Cerra, Inc., la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento, actividades especiales, y/o el desarrollo de el Plan Maestro de la Calle Cerra; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asignar a la Administración de Servicios Generales, para que a su vez transfiera a la Asociación de Propietarios y Comerciantes de la Calle Cerra, Inc., la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento, actividades especiales, y/o el desarrollo de el Plan Maestro de la Calle Cerra

Sección 2.-Se autoriza al Administrador de la Administración de Servicios Generales, para que acepte, a nombre del Gobierno de Puerto Rico, todas aquellas donaciones provenientes de ciudadanos y de empresas privadas, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con aportaciones privadas o cualesquiera otros fondos del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 875**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Eliminar " asignar" y sustituir por "asigna"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerado en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R.C. de la C. 875** con las enmiendas sugeridas.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R.C. de la C. 878** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Roger Iglesias
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 911, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 912, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 913, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla, en especial, al Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Hon. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 914, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a su Presidente el Hon. Ramón Rodríguez Arribas, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, a su Presidente el Hon. Ramón Rodríguez Arribas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a su presidente el Hon. Ramón Rodríguez Arribas, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Hon. Rodríguez Arribas, Presidente de la Unión Internacional de Magistrados y Juez Presidente del Tribunal Supremo de España.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 915, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Juez Ferdinand Mercado Ramos, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla, en especial, al Juez Ferdinand Mercado Ramos, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, en ocasión de la celebración del Congreso Anual.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Juez Ferdinand Mercado Ramos, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Juez Ferdinand Mercado Ramos, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de Jaime Pieras, Jr., como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Nuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Jaime Pieras, Jr. como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 5 de la Ley Núm.4 del 31 de julio de 1985, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales.

II

El Hon. Jaime Pieras, Jr. nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 19 de mayo de 1924. Cursó estudios superiores en el Colegio San José en Río Piedras, de donde se graduó en 1942. Realizó su Bachiller en Economía en The Catholic University of America; y Juris Doctor en Georgetown University. Se ha desempeñado como Juez Federal en la Corte Federal para el Distrito de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 23 de septiembre de 1997, para deponer al Hon. Jaime Pieras, Jr. Durante la vista, el nominado demostró conocer y dominar los procedimientos, así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador, doctor Pedro Rosselló, al Honorable Jaime Pieras, Jr., para ocupar un cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes

Musicales. Esto es una renominación, ya que el Honorable Juez Pieras ha estado ocupando esa posición ya por varios años. Luego de concluido el proceso, la Comisión recomienda favorablemente la designación del Honorable Juez Pieras.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, no hay objeción...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: ...del Partido Popular, habrá de votarle a favor. En mi caso personal quiero felicitar al señor nominado. Es una persona a la que le tengo un profundo aprecio.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, se confirma el nombramiento del Honorable Jaime Pieras Jr., como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 218, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura, la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares de los fondos que provienen del sobrante del Tesoro Estatal para el año fiscal 1996-97, para cubrir parte de los gastos de Ballet Concierto de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 337, titulada:

"Para asignar a los Municipios de Adjuntas, Jayuya y Ponce la cantidad de veinticuatro mil ochocientos (24,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tres treinta y siete (337) es ésta.

SR. BAEZ GALIB: Tenemos una enmienda a petición del compañero Bruno Ramos. Sí, señor Presidente, a la página 9, sería la primera página del proyecto, a la línea 6, corregir el nombre a "Sr. Manuel Pérez Vélez", añadir "del Barrio Yahuecas Arriba", sustituir la cantidad de "800.00" por "500.00", añadir un "2" que diga de la siguiente forma...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente

SR. VICEPRESIDENTE: Con permiso del compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Con permiso del compañero Báez Galib, pero es que no nos ubicamos en la enmienda que desea poner el compañero.

SR. BAEZ GALIB: Donde se adjudica el Municipio de Adjuntas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Qué página es?

SR. BAEZ GALIB: La página primera del Proyecto, la 9 del Calendario, en la línea 6, donde dice "para mejoras del hogar" corregir el nombre a "señor Manuel Pérez Vélez".

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, ahora estamos.

SR. BAEZ GALIB: Y añadirle inmediatamente después "del Barrio Yahuecas Arriba", eliminar la cifra "800.00" y sustituirla por "500.00". Añadir un número "2" que lea de la siguiente forma "Para mejoras a la residencia del Sr. Oscar Caraballo Medina del Barrio Yahuecas Arriba de Adjuntas" y la cifra es "500.00". Obviamente, el número "2" se convierte en número "3" y el número "3" se convierte en número "4". Esas serían las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Quisiera preguntarle al compañero, porque la cantidad que está siendo enmendada es la cantidad de ochocientos dólares, la está sustituyendo por una de quinientos, luego está añadiendo otra asignación de quinientos que son mil. ¿Esas cantidades cuadran? Finalmente está...

SR. BAEZ GALIB: También se está cambiando la de ochocientos a seiscientos. O sea, hay un cambio de ochocientos a quinientos en la primera partida.

SR. VICEPRESIDENTE: En la primera partida.

SR. BAEZ GALIB: Un cambio de ochocientos a seiscientos en la segunda partida. Es que posiblemente no advertí la segunda partida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción, se queda igual.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. BAEZ GALIB: Pude haber llamado a la Secretaria de Estado para que nos ayudara en los cálculos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Está viajando, no puede ser.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, hay moción del compañero, ha sido debidamente aprobada, no hay enmiendas al título.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 338, titulada:

"Para asignar al Municipio de Adjuntas y al Departamento de Educación la cantidad de cuatro mil setecientos (4,700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 342, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000) de fondos no comprometidos del tesoro Estatal para sufragar los gastos de participación de un grupo de artesanos, residentes en el pueblo de Jayuya en la gran Feria Expo 98 a celebrarse en Lisboa, Portugal durante el mes de mayo de 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 344, titulada:

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural y al Municipio de Yauco la cantidad de diez y nueve mil (19,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 345, titulada:

"Para asignar a los Municipios de Guayanilla, Guánica y Peñuelas la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 347, titulada:

"Para asignar al Municipio de Ponce, Maricao y Peñuelas la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 agosto de 1997, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Para una enmienda a la página 2, línea 13, eliminar "Peñuelas" y sustituir por "Tallaboa Alta". No hay operación matemática en esto.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y si hubiera la cuadramos, señor Presidente, puede estar seguro.

Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 369, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos al Centro de Servicios Integrales de Caimito, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para ser utilizados en la compra de un equipo de refrigeración; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 371, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos a la Asociación de Residentes de Floral Park, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para aportar a la construcción de una plaza de recreación pasiva de la Urbanización Floral Park; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 372, titulada:

"Para asignar a la Oficina del Procurador del Veterano, adscrita al Departamento del Trabajo, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para la realización de mejoras permanentes a las facilidades de la Legión Americana Puesto 140, del municipio de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados, por esta Resolución Conjunta."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 376, titulada:

"Para asignar la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares, de los Fondos No Comprometidos, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 377, titulada:

"Para asignar al municipio de Loíza, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, para la adquisición de terrenos y el desarrollo de varias obras de mejoras permanentes en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 378, titulada:

"Para asignar al municipio de Vieques, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, para la construcción de obras de mejoras permanentes, en el Centro de Usos Múltiples, de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 379, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la realización de mejoras permanentes a las facilidades recreativas de la Asociación Recreativa de la Urbanización "Río Grande Estate II"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 396, titulada:

"Para asignar al municipio de Fajardo, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, para gastos de viaje a Bahamas de la Srta. Nicole Gamboa, Box 409, Puerto Real, Fajardo, PR 00740, para el certamen Miss Costa Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 399, titulada:

"Para asignar a los municipios de Utuado y Guayanilla, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección I de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 872, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejoran la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 874, titulada:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el inciso q., de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 253 de 2 de agosto de 1997, a fin de realizar mejoras, construcción y reconstrucción de viviendas a personas de escasos recursos económicos en áreas de desventaja en el Municipio de Arecibo; y para autorizar la aceptación y la otorgación de donaciones para los fines expresados en el texto; y el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 875, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, para que a su vez transfiera a la Asociación de Propietarios y Comerciantes de la Calle Cerra, Inc., la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento, actividades especiales, y/o el desarrollo de el Plan Maestro de la Calle Cerra; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 879, titulada:

"Para asignar al Municipio de Corozal la cantidad de quince mil (15,000) dólares para la compra de materiales de construcción a utilizarse en la realización del proyecto para la conexión de servicio de agua potable en el Bo. Palmarito, Carretera PR-568, de dicho municipio; y autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 911, titulada:

"Para felicitar al movimiento Cooperativo de Puerto Rico en ocasión del Día Nacional del Cooperativismo."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "Se expresa el más genuino reconocimiento y felicitación" y sustituir por "Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento". En la página 2, línea 1, después de "Resolución" insertar "en forma de pergamino,". En esa misma línea tachar "en forma de pergamino". Estas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "Felicitar" y sustituir por "Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico,". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 912, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al músico puertorriqueño Mike Hernández al celebrarse el día 19 de octubre de 1997, Cuadragésimo Quinto Aniversario de su incursión en la música."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, párrafo 4, línea 2, después de "celebrar" añadir la palabra "el".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 913, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 2, párrafo 2, línea 4, tachar "anual" y sustituir por "Anual". En la página 2, párrafo 3, línea 3, tachar "cuadragésimo" y sustituir por "Cuadragésimo". En la página 2, párrafo 4, línea 2, entre "unión" e "internacional" eliminar la palabra "de". Estas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 914, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a su Presidente el Hon. Ramón Rodríguez Arribas, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, página 2, párrafo 2, línea 4, tachar "anual" y sustituir por "Anual". En la página 2, párrafo 3, línea 3, tachar "cuadragésimo" y sustituir por "Cuadragésimo". En la página 2, párrafo 4, línea 2, entre "Unión" e "Internacional" eliminar la palabra "de". Estas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presente, queremos hacer unas expresiones relacionadas con esta Resolución, la previamente aprobada y la que posteriormente se aprobará, y es relacionada con el Congreso que ha de celebrarse en Puerto Rico, pero de la Unión Internacional de Magistrados, no estamos hablando de ningún otro Congreso. Congreso de miembros de la Unión Internacional de Magistrados que reúne lo más selecto de los jueces a nivel internacional que son miembros de esta Unión. Que Puerto Rico se enorgullece de ser sede de tan distinguidos invitados. Personas que son los que establecen los sistemas

de cada país, los que interpretan la ley y los que defienden y velan por los derechos de los ciudadanos de cada uno de sus respectivos países. Nos sentimos más que orgullosos de que en un evento tan positivo como éste Puerto Rico sea la sede. Les damos la más cordial bienvenida. Sabemos que mis compañeros legisladores que somos abogados de profesión nos sentimos bien orgullosos de que este evento ocurra en Puerto Rico y, de verdad, le agradecemos al señor Presidente del Senado el que haya radicado esta Resolución que va a ser conservada con ello como una expresión de apoyo y de agradecimiento y de solidaridad de los legisladores en Puerto Rico, muchos de los cuales nos honramos con ser abogados de profesión. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 915, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Juez Ferdinand Mercado Ramos, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 2, párrafo 2, línea 4, tachar "anual" y sustituir por "Anual". En la página 2, párrafo 3, línea 3, tachar "cuadragésimo" y sustituir por "Cuadragésimo". En la página 2, párrafo 4, línea 2, entre "Unión" e "Internacional" eliminar la palabra "de". Estas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para un receso en Sala de cinco minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

R E C E S O

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de tener que informar las Resoluciones del Senado número 919, 920, 921, 922, 923 y 924, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se formule un Calendario de Lectura de las medidas descargadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 919, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Giacomo Oberto, Juez de la Corte de Turin, Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Sub-secretario General, Sr. Giacomo Oberto, Juez de la Corte de Turin, Italia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Giacomo Oberto, Juez de la Corte de Turin, Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sub-secretario General, Sr. Giacomo Oberto, Juez de la Corte de Turin, Italia.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 920, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Hon. Rainer Voss, Presidente de una División de la Corte de Dusseldorf, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Hon. Rainer Voss, Presidente de una División de la Corte de Dusseldorf.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Hon. Rainer Voss, Presidente de una División de la Corte de Dusseldorf, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Hon. Rainer Voss, Presidente de una División de la Corte de Dusseldorf.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 921, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a la Primera Vice Presidenta, Sra. Paquerette Girard-Thuilier, "Conseiller Référendaire á la Cour de Cassation" de Francia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el

conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, a la Primera Vice Presidenta, Sra. Paquerette Girard-Thuilier, "Conseiller Référéndaire á la Cour de Cassation" de Francia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a la Primera Vice Presidenta, Sra. Paquerette Girard-Thuilier, "Conseiller Référéndaire á la Cour de Cassation" de Francia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Primera Vice Presidenta, Sra. Paquerette Girard-Thuilier, "Conseiller Référéndaire á la Cour de Cassation" de Francia.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 922, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Primera Comisión de Estudio, Sr. Guy Delvoie, Juez de la Corte de Apelaciones de Bruselas, Bélgica, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Presidente de la Primera Comisión de Estudio, Sr. Guy Delvoie, Juez de la Corte de Apelaciones de Bruselas, Belgica.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Primera Comisión de Estudio, Sr. Guy Delvoie, Juez de la Corte de Apelaciones de Bruselas, Belgica, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Presidente de la Primera Comisión de Estudio, Sr. Guy Delvoie, Juez de la Corte de Apelaciones de Bruselas, Belgica.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 923, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Enzo Meriggiola, Presidente de una División de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Sub-secretario General, Sr. Enzo Meriggiola, Presidente de una División de la Corte Suprema de Italia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Enzo Meriggiola, Presidente de una División de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sub-secretario General, Sr. Enzo Meriggiola, Presidente de una División de la Corte Suprema de Italia.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 924, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Mr. Paul Broekhoven, Presidente de la Corte de Utrecht, Netherlands, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Vice Presidente, Mr. Paul Broekhoven, Presidente de la Corte de Utrechth, Netherlands.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Mr. Paul Broekhoven, Presidente de la Corte de Utrechth, Netherlands, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Vice Presidente, Mr. Paul Broekhoven, Presidente de la Corte de Utrechth, Netherlands.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carlos Pagán González, Presidente Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A la moción del señor Portavoz, ¿hay oposición? No hay oposición. Adelante.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones de Senado, 925, 926, 927, 928, 929, 930 y 931, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay oposición? No habiendo oposición, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas descargadas.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay oposición? No hay oposición. Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 925, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Mr. Tarek Bennour, Juez de Tunisie, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Vice Presidente, Mr. Tarek Bennour, Juez de Tunisie.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Mr. Tarek Bennour, Juez de Tunisie, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Vice Presidente, Mr. Tarek Bennour, Juez de Tunisie.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 926, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Sr. Ernst Markel, Juez del Tribunal Supremo de Austria, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Vice Presidente, Sr. Ernst Markel, Juez del Tribunal Supremo de Austria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Sr. Ernst Markel, Juez del Tribunal Supremo de Austria, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Vice Presidente, Sr. Ernst Markel, Juez del Tribunal Supremo de Austria.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 927, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Henrique Nelson Caladra, Juez de Brasil, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Vice Presidente, Henrique Nelson Caladra, Juez de Brasil.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Henrique Nelson Caladra, Juez de Brasil, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Vice Presidente, Henrique Nelson Caladra, Juez de Brasil.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 928, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Secretario General, Sr. Massimo Bonomo, Juez de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el

conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Secretario General, Sr. Massimo Bonomo, Juez de la Corte Suprema de Italia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Secretario General, Sr. Massimo Bonomo, Juez de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Secretario General, Sr. Massimo Bonomo, Juez de la Corte Suprema de Italia.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 929, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Segunda Comisión de Estudio, Sr. Ronald Kunst, Juez de la Corte de Apelaciones de Vienna, Austria, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Presidente de la Segunda Comisión de Estudio, Sr. Ronald Kunst, Juez de la Corte de Apelaciones de Vienna, Austria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Segunda Comisión de Estudio, Sr. Ronald Kunst, Juez de la Corte de Apelaciones de Vienna, Austria, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Presidente de la Segunda Comisión de Estudio, Sr. Ronald Kunst, Juez de la Corte de Apelaciones de Vienna, Austria.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 930, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Tercera Comisión de Estudio, Hon. Lord Justice Nicholas Phillips, Corte de Apelaciones y Tribunal Real de Justicia de Inglaterra, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Presidente de la Tercera Comisión de Estudio, Hon. Lord Justice Nicholas Phillips, Corte de Apelaciones y Tribunal Real de Justicia de Inglaterra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Tercera Comisión de Estudio, Hon. Lord Justice Nicholas Phillips, Corte de Apelaciones y Tribunal Real de Justicia de Inglaterra, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Presidente de la Tercera Comisión de Estudio, Hon. Lord Justice Nicholas Phillips, Corte de Apelaciones y Tribunal Real de Justicia de Inglaterra.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 931, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Cuarta Comisión de Estudio, Sr. Mansaour Sy, Secretario General de la Asociación de Jueces de Senegal, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacionales de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Presidente de la Cuarta Comisión de Estudio, Sr. Mansaour Sy, Secretario General de la Asociación de Jueces de Senegal.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Cuarta Comisión de Estudio, Sr. Mansaour Sy, Secretario General de la Asociación de Jueces de Senegal, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Presidente de la Cuarta Comisión de Estudio, Sr. Mansaour Sy, Secretario General de la Asociación de Jueces de Senegal.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A la petición del señor Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, vamos al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 932 y 933 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay oposición? No habiendo oposición, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas descargadas.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay oposición? No habiendo oposición, así se acuerda. Que se forme el Calendario de las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 932, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a la Vice Presidenta, Sra. Louise Mailhot, Juez de la Corte de Apelaciones de Quebec, Canadá, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, a la Vice Presidenta, Sra. Louise Mailhot, Juez de la Corte de Apelaciones de Quebec, Cánada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a la Vice Presidenta, Sra. Louise Mailhot, Juez de la Corte de Apelaciones de Quebec, Cánada en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada la Vice Presidenta, Sra. Louise Mailhot, Juez de la Corte de Apelaciones de Quebec, Cánada.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 933, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Raffaele Garguilo, Juez de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en septiembre de 1953, en la ciudad de Roma, Italia. La Unión es una organización internacional de naturaleza profesional y apolítica que agrupa en su seno las asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces admitidos por decisión de su Consejo Central.

El Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados es el cuerpo deliberativo de la organización, cada país miembro tiene dos representantes, los cuales se reúnen anualmente en distintos países para celebrar su Congreso. Los representantes de Puerto Rico ante el Consejo Central son el Hon. Ferdinand Mercado Ramos, presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Actualmente, la Unión Internacional de Magistrados está integrada por cuarenta y siete países, con miembros permanentes representados a través de sus respectivas asociaciones nacionales en cinco continentes. Esta importante organización internacional de Magistrados tiene entre sus objetivos principales salvaguardar la independencia del Poder Judicial, condición esencial para garantizar los derechos y libertades del ser humano. También, persigue defender la jerarquía constitucional y moral de la Rama Judicial; promueve el intercambio de impresiones entre jueces y magistrados de distintos países con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento en el campo jurídico y cultural. La organización también fomenta el estudio del derecho comparado de las distintas jurisdicciones y el análisis de problemas jurídicos comunes para identificar posibles soluciones, conforme a la aplicación e interpretación del derecho a la realidad social.

Con el fin de lograr sus propósitos, la Unión Internacional de Magistrados ha delegado a cuatro comisiones de estudio el análisis de temas internacionales y de derecho comparado. Estas comisiones de estudio están integradas por representantes de cada país y se reúnen en ocasión del Congreso anual. Durante la celebración de los Congresos se discuten los informes previamente presentados por cada asociación nacional sobre problemas de interés común y los procesos judiciales de cada país representado, desde la perspectiva de Derecho Comparado.

En el Congreso celebrado en Amsterdam el pasado año, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, por encomienda del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andreu García, logró la sede del cuadragésimo Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse los días 11 al 16 de octubre de 1997, en San Juan, ciudad capital de Puerto Rico.

Ante este importante evento internacional, el Senado de Puerto Rico desea extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión de Internacional de Magistrados que visitan nuestra Isla y en especial, al Sub-secretario General, Sr. Raffaele Garguilo, Juez de la Corte Suprema de Italia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Raffaele Garguilo, Juez de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sub-secretario General, Sr. Raffaele Garguilo, Juez de la Corte Suprema de Italia.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llamen las medidas.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A la moción del señor Portavoz, ¿hay oposición? No hay oposición, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 919, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Giacomo Oberto, Juez de la Corte de Turin, Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Si no hay oposición, adelante con las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, toda vez que las Resoluciones del Senado desde la 919 a la 933 tienen el mismo texto, lo que varía es a la persona que se va a felicitar. Vamos a solicitar que se llamen todas, ya que se les va a introducir una enmienda que es la misma para todas las Resoluciones y se aprueban.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay oposición? No habiendo oposición, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 919, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Giacomo Oberto, Juez de la Corte de Turin, Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 920, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Hon. Rainer Voss, Presidente de una División de la Corte de Dusseidorf, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 921, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a la Primera Vice Presidenta, Sra. Paquerette Girard-Thuilier, "Conseiller Référéndaire á la Cour de Cassation" de Francia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 922, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Primera Comisión de Estudio, Sr. Guy Delvoie, Juez de la Corte de Apelaciones de Bruselas, Belgica, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 923, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Enzo Meriggiola, Presidente de una División de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 924, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Mr. Paul Broekhoven, Presidente de la Corte de Utrecht, Netherlands, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 925, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Mr. Tarek Bennour, Juez de Tunisie, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997. "

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 926, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Sr. Ernst Markel, Juez del Tribunal Supremo de Austria, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 927, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Henrique Nelson Caladra, Juez de Brasil, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 928, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Secretario General, Sr. Massimo Bonomo, Juez de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 929, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Segunda Comisión de Estudio, Sr. Ronald Kunst, Juez de la Corte de Apelaciones de Vienna, Austria, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 930, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Tercera Comisión de Estudio, Hon. Lord Justice Nicholas Phillips, Corte de Apelaciones y Tribunal Real de Justicia de Inglaterra, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 931, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Cuarta Comisión de Estudio, Sr. Mansaour Sy, Secretario General de la Asociación de Jueces de Senegal, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 932, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a la Vice Presidenta, Sra. Louise Mailhot, Juez de la Corte de Apelaciones de Quebec, Canadá, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 933, titulada:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Raffaele Garguilo, Juez de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala a las medidas llamadas.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante con las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 2, párrafo 2, línea 4, tachar "anual" y sustituir por "Anual" con letra mayúscula. En la página 2, párrafo 3, línea 3, tachar "cuadragésimo" y sustituir por "Cuadragésimo", con letra mayúscula. En la página 2, párrafo 4, línea 2, entre "Unión" e "Internacional" eliminar la palabra "de". Estas son las enmiendas a las medidas previamente llamadas.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las medidas antes mencionadas con las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos hacer constar para el récord que las resoluciones previamente aprobadas han sido radicadas en español y su traducción al inglés, toda vez que las personas a quienes se les va a entregar, pues son personas que no hablan el idioma español.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Muy bien, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Concurrencia a las enmiendas a la Resolución Conjunta del Senado 340, Concurrencia a las enmiendas a la Resolución Conjunta del Senado 341. Resolución Conjunta del Senado 218, Resolución Conjunta del Senado 337, Resolución Conjunta del Senado 338, Resolución Conjunta del Senado 342, Resolución Conjunta del Senado 344, Resolución Conjunta del Senado 345, Resolución Conjunta del Senado 347, Resolución Conjunta del Senado 369, Resolución Conjunta del Senado 371, Resolución Conjunta del Senado 372, Resolución Conjunta del Senado 376, Resolución Conjunta del Senado 377, Resolución Conjunta del Senado 378, Resolución Conjunta del Senado 379, Resolución Conjunta del Senado 396, Resolución Conjunta del Senado 399. Resolución Conjunta de la Cámara 872, Resolución Conjunta de la Cámara 874, Resolución Conjunta de la Cámara 875, Resolución Conjunta de la Cámara 879.

Resolución del Senado 911, Resolución del Senado 912, Resoluciones del Senado 913, 914, 915, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se le permita votar en primer término al compañero Rexach Benítez.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 218

"Para asignar al Instituto de Cultura, la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares, a ser transferidos a Ballet Concierto de Puerto Rico, Inc., durante el vigente año fiscal 1997-98; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 337

"Para asignar a los Municipios de Adjuntas, Jayuya y Ponce la cantidad de veinticuatro mil ochocientos (24,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 338

"Para asignar al Municipio de Adjuntas y al Departamento de Educación la cantidad de cuatro mil setecientos (4,700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 342

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, con cargo al Fondo del Quehacer Cultural para el año fiscal 1998-99, para sufragar los gastos de participación de un grupo de artesanos, residentes en el pueblo de Jayuya en la gran Feria Expo 98 a celebrarse en Lisboa, Portugal durante el mes de mayo de 1998; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 344

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural y al Municipio de Yauco la cantidad de diecinueve mil (19,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 345

"Para asignar a los Municipios de Guayanilla, Guánica y Peñuelas la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 347

"Para asignar a los Municipios de Ponce, Maricao y Peñuelas la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 agosto de 1997, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 369

"Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos al Centro de Servicios Integrales de Caimito, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para ser utilizados en la compra de un equipo de refrigeración; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 371

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos a la Asociación de Residentes de Floral Park, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para aportar a la construcción de una plaza de recreación pasiva de la Urbanización Floral Park; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 372

"Para asignar a la Oficina del Procurador del Veterano, adscrita al Departamento del Trabajo, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para la construcción y/o adquisición de facilidades para la Legión Americana, Puesto 140, del municipio de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

R. C. del S. 376

"Para asignar la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos no comprometidos, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 377

"Para asignar al Municipio de Loíza la cantidad de cien mil (100,000) dólares, para la adquisición de terrenos y el desarrollo de varias obras de mejoras permanentes en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 378

"Para asignar al municipio de Vieques la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, para la construcción de obras de mejoras permanentes en el Centro de Usos Múltiples de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

R. C. del S. 379

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la realización de mejoras permanentes a las facilidades recreativas de la Asociación Recreativa de la Urbanización "Río Grande Estate II"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

R. C. del S. 396

"Para asignar al Municipio de Fajardo la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, para gastos de viaje a Bahamas de la Srta. Nicole Gamboa, Box 409, Puerto Real, Fajardo, PR 00740, para el certamen Miss Costa Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 399

"Para asignar a los Municipios de Utuado y Guayanilla, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección I de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 911

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al movimiento Cooperativo de Puerto Rico en ocasión del Día Nacional del Cooperativismo".

R. del S. 912

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al músico puertorriqueño Mike Hernández al celebrarse el día 19 de octubre de 1997, el Cuadragésimo Quinto Aniversario de su incursión en la música.

R. del S. 913

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 914

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a su Presidente el Hon. Ramón Rodríguez Arribas, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 915

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Juez Ferdinand Mercado Ramos, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 919

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Juez Ferdinand Mercado Ramos, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 920

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Hon. Rainer Voss, Presidente de una División de la Corte de Dusseldorf, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 921

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its First Vice-President, Mrs. Paquerette Girard-Thuilier, "Conseiller Référendaire á la Cour de Cassation", France, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan, Puerto Rico".

R. del S. 922

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its President of the First Study Commission, Mr. Guy Delvoie, Judge of the Court of Appeals, Brussels, Belgium, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan, Puerto Rico".

R. del S. 923

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Enzo Meriggiola, Presidente de una División de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 924

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its Vice-President, Mr. Paul Broekhoven, President of the Court of Utrecht, Netherlands, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico".

R. del S. 925

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vicepresidente, Mr. Tarek Bennour, Juez de Tunisie, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 926

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vicepresidente, Sr. Ernst Markel, Juez del Tribunal Supremo de Austria, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 927

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vicepresidente, Henrique Nelson Caladra, Juez de Brasil, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 928

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Secretario General, Sr. Massimo Bonomo, Juez de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 929

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Segunda Comisión de Estudio, Sr. Ronald Kunst, Juez de la Corte de Apelaciones de Viena, Austria, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 930

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Tercera Comisión de Estudio, Hon. Lord Justice Nicholas Phillips, Corte de Apelaciones y Tribunal Real de Justicia de Inglaterra, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 931

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a la Vicepresidenta, Sra. Louise Mailhot, Juez de la Corte de Apelaciones de Quebec, Canadá, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 932

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a la Vicepresidenta, Sra. Louise Mailhot, Juez de la Corte de Apelaciones de Quebec, Canadá, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997".

R. del S. 933

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit and, especially, to its Deputy Secretary General, Mr. Raffaele Garguilo, Justice, Supreme Court, Italy, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan, Puerto Rico".

R. C. de la C. 872

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejoran la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R. C. de la C. 874

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el inciso q., de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 253 de 2 de agosto de 1997, a fin de realizar mejoras, construcción y reconstrucción de viviendas a personas de escasos recursos económicos en áreas de desventaja en el Municipio de Arecibo; y para autorizar la aceptación y la otorgación de donaciones para los fines expresados en el texto; y el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 875

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, para que a su vez transfiera a la Asociación de Propietarios y Comerciantes de la Calle Cerra, Inc., la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento, actividades especiales, y/o el desarrollo de el Plan Maestro de la Calle Cerra; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 879

"Para asignar al Municipio de Corozal la cantidad de quince mil (15,000) dólares para la compra de materiales de construcción a utilizarse en la realización del proyecto para la conexión de servicio de agua potable en el Bo. Palmarito, Carretera PR-568, de dicho municipio; y autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 340

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 341

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 218; 337; 338; 342; 344; 345; 347; 369; 371; 372; 376; 377; 378; 379; 399; las Resoluciones del Senado 911; 912; 913; 914; 915; 919; 920; 921; 922; 923; 924; 925; 926; 927; 928; 929; 930; 931; 932 y 933; la Resoluciones Conjuntas de la Cámara 879 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 340 y 341, son considerados en Votación Final, la que tiene el efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Carlos Pagán González, Presidente Accidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución Conjunta del Senado 396, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Carlos Pagán González, Presidente Accidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 872; 874 y 875, son consideradas en Votación Final, la que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Carlos Pagán González, Presidente Accidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total 1

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para retornar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 771

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera, y Carranza de León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón, y Santini Padilla:

"Para adoptar la Ley Interestatal Uniforme de Alimentos entre Parientes; enmendar el inciso (c) del Artículo 5B; adicionar los nuevos incisos (18), (19) y (20) al Artículo 7; enmendar los Artículos 10 y 24 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores"; y derogar la Ley Núm. 71 de 20 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Reciprocidad para la Ejecución de Obligaciones sobre Alimentos", a fin de atemperar sus disposiciones con la Ley General de Responsabilidad Personal y Oportunidad de Empleos de 1996 (PRWORA, por sus siglas en inglés) y facultar al Administrador de la Administración de Sustento de Menores establecer un Registro Nacional de Nuevos Empleados."

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 772

Por los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz, Santini Padilla, Marrero Pérez y González Rodríguez y las señoras Arce Ferrer, Carranza de León y Berríos Rivera:

"Para establecer el Programa de Vales Especiales para el Cuidado y Desarrollo de Niños Escolares, adscrito a la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia; declarar la política pública; fijar las responsabilidades, deberes y obligaciones del Programa; facultar al Secretario del Departamento para adoptar los reglamentos necesarios para implantar esta ley; asignar y autorizar el pareo de fondos e imponer penalidades."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 423

Por el señor Navas de León:

"Para reasignar al Municipio de Naguabo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, para mejoras al acueducto de la Comunidad Peña Pobre Centro, del Barrio Peña Pobre, de los fondos consignados en la R. C. 272 del 8 de agosto del 1997, para mejoras al acueducto del Barrio Maizales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 912

Por los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz y la señora Berrios Rivera:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al músico Ppuertorriqueño Mike Hernández al celebrarse el día 19 de octubre de 1997, Cuadragésimo Quinto Aniversario de su incursión en la música."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 913

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Hon. José A. Andreu García, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 914

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a su Presidente el Hon. Ramón Rodríguez Arribas, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 915

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Juez Ferdinand Mercado Ramos, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 916

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública que investigue la actuación de la Policía en los incidente ocurridos en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras el pasado 7 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 16, que le fue enviado para la firma, con el fin de reconsiderarlo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para retornar al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Charlie Rodríguez, una comunicación, informando que durante el período del 10 al 13 de octubre, estará fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y a tenor con lo dispuesto en la Regla 6 del Reglamento del Senado, el senador Marrero Pérez se estará desempeñando como Presidente en Funciones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para retornar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero Presidente de este Cuerpo se encuentra en un viaje oficial fuera de Puerto Rico y el compañero Roger Iglesias estuvo en los trabajos del día de hoy, no obstante, debido a que se extendieron más allá de lo planificado no pudo quedarse a la Votación, vamos a solicitar que se le excuse de la sesión del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente excusados.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, estamos esperando una tercera Relación de Proyectos y Resoluciones radicadas en Secretaría, toda vez que no está preparada completamente, vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos y vayamos a Turnos Finales en lo que terminan de preparar la Relación de Proyectos y Resoluciones, la tercera del día de hoy. Así es que solicitamos por este medio pasar a Turnos Finales.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A la moción, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

TURNOS FINALES

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para mi turno final. El pasado 3 de octubre radiqué la Resolución del Senado 900, para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos

Humanos de este Alto Cuerpo, a que realice una investigación en torno al conflicto laboral entre el Fideicomiso de Parques Nacionales de Puerto Rico y los empleados de esta instrumentalidad pública.

En el día de hoy le he solicitado a mis compañeros de Mayoría y de Cuerpo, el voto para que esta medida fuese descargada y aprobada, de manera que dicha investigación se realizara a la mayor brevedad posible. Esta petición ha sido denegada por la Mayoría. Anticipando la negativa de este Cuerpo a aprobar esta Resolución y hondamente preocupado por la situación que enfrentan estos trabajadores puertorriqueños y por los efectos dañinos sobre nuestros parques nacionales y el turismo que tiene la prolongación de este conflicto laboral, fue que pedí este turno final para tratar de concientizar a mis compañeros sobre la importancia de que este Alto Cuerpo sirva de vehículo de consenso para la solución de este conflicto.

Los empleados del Fideicomiso de Parques Nacionales de Puerto Rico, se encuentran en huelga desde el pasado 25 de junio. Esto, ante la negativa de la gerencia del Fideicomiso de no sólo atender los reclamos de los trabajadores, sino de reconocer la existencia misma de la unión que le representa. En esta dirección el Fideicomiso ni siquiera ha atendido reclamos de carácter no económico, como son la seguridad de los trabajadores en el empleo, la seguridad en los parques nacionales para los visitantes, entre otros.

Esta actitud del Gobierno representada a través del Fideicomiso de Parques Nacionales, contrasta dramáticamente con la mal llamada promesa de la sindicación de los empleados públicos. Resulta altamente cuestionable que mientras la Administración del Gobernador Rosselló repite hasta el cansancio su promesa de la sindicación de los empleados públicos, no reconozca el derecho a la negociación de estos empleados públicos del Fideicomiso e ignore totalmente sus reclamos.

Hay que recordar que durante el pasado cuatrienio el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa se involucraron en la discusión de un proyecto de sindicación que finalmente no fue aprobado, aun cuando fue promesa de campaña en el programa del PNP para las elecciones de 1992.

En la pasada elección también se llevó al País el compromiso de esta Administración, de lograr la sindicación de los empleados públicos. Al juzgar por los hechos en lugar de por las palabras nos damos cuenta que la actitud de la presente Administración, no es la de proteger los derechos de los trabajadores, sino que es enfrentarlos con el poder del Gobierno.

Y es aquí donde les quiero hablar directamente a la conciencia de cada uno de nuestros compañeros de la Mayoría Parlamentaria. Durante el primer año de este segundo cuatrienio del Gobernador Rosselló, hemos visto como se recurre a la confrontación y se le huye al diálogo y al consenso con los distintos sectores de nuestra sociedad que expresan su disenter con las propuestas del Gobierno.

Así lo vemos, por ejemplo, con la clase médica del país, a la que hoy se les amenaza con desaparecer la institución que les agrupa; con los estudiantes universitarios que han expresado su oposición a la política de privatización del Gobierno, por lo que hoy se les provoca para hacerlos presentar como criminales, salvajes y revoltosos.

Nos vemos también en las acciones de distintas agencias del Gobierno que han tomado represalias administrativas contra aquellos puertorriqueños que haciendo uso de su derecho constitucional a la expresión apoyaron la marcha convocada por un comité amplio de organizaciones sindicales, cívicas y religiosas.

Estas actitudes del Ejecutivo las hemos visto en el pasado y basado en esa experiencia sólo podemos colegir que el confrontamiento, la negativa al diálogo, y la falta de reconocimiento a la diversidad de ideas sólo conducen al desorden y a un clima de inestabilidad y antagonismo entre el Gobierno y el Pueblo, que tienen como resultado tragedias que manchan e interrumpen nuestra historia democrática de pueblo civilizado.

Tenemos aquí, en el Senado de Puerto Rico, la oportunidad de nosotros como Cuerpo institucional de intervenir en un conflicto laboral que se ha prolongado ya por casi dos meses y medio para a través del diálogo y el consenso ayudar a la búsqueda de soluciones, a la vez que ejemplarizamos y llevamos un mensaje al país de que los conflictos y las diferencias pueden resolverse en forma pacífica, ordenada y respetuosa.

Les pido, compañeros de la Mayoría, que no le demos la espalda al diálogo, que no rehuyamos nuestra responsabilidad y que con nuestros actos aportemos medida al clima de tensión que se está generando en el país.

Aprovechemos la oportunidad que nos da esta Resolución del Senado número 900, para hacer lo que nos corresponde. Los invito a que en la próxima sesión la incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales y la aprueben por unanimidad.

Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, Puerto Rico ha experimentado una transformación desde el 1940 hasta el presente, primero bajo la égida y el liderato de Don Luis Muñoz Marín y el Partido Popular Democrático, y como todo ser humano, se hace lo mejor que se puede en bienestar del Pueblo. Como parte de esa transformación llegó el momento en que el liderato del Partido Popular Democrático sucumbió a los avances del progreso y de las necesidades del pueblo que hasta 1968 no habían sido atendidas por la Administración del Partido Popular.

De ahí en adelante se escribe una nueva historia política en Puerto Rico con la fundación y el Gobierno, inmediatamente iniciado por el nuevo instrumento de justicia social fundado por Don Luis A. Ferré, que se llama el Partido Nuevo Progresista. Y desde ese momento hasta el presente, bajo el liderato de nuestro padre fundador, Don Luis A. Ferré y luego de Carlos Romero Barceló y ahora bajo la égida de Pedro Rosselló González, el Partido Nuevo Progresista le ha prometido al pueblo reformas revolucionarias, pacíficamente, para darle soluciones a problemas viejos que desde el 1940 el Partido Popular no había conseguido, experimentado, traído, proporcionado, suplido a esos problemas viejos que padecía el pueblo puertorriqueño. Y el Partido Nuevo Progresista, un instrumento de justicia social con reformas revolucionarias bajo el liderato de estos tres distinguidos puertorriqueños le ha dado al pueblo esas soluciones nuevas a esos problemas viejos, como es la reforma de salud, como es la reforma educativa, contributiva, judicial. Como fue en el 1968 aquella famosa reforma revolucionaria de Luis Ferré, título de propiedad a los parceleros; bono de navidad; semana de cuarenta horas de trabajo; salario mínimo federal; cupones de alimentos; la autopista Las Américas; dotar a Puerto Rico de infraestructura que le permita atraer a la inversión para solidificar la economía, producir empleos y mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño.

Nadie en Puerto Rico habló de sindicación de los empleados públicos. Nadie en Puerto Rico habló de reforma de salud. Nadie en Puerto Rico habló de prepararlo para el Puerto Rico del año 2000, para el Puerto Rico del nuevo siglo, para que Puerto Rico pudiera entrar a los tratados de libre comercio de Las Américas, que comenzará a principios del nuevo siglo. Nadie habló de preparar a Puerto Rico para ubicarlo en posición de poder competir de tú a tú como es al nuevo orden mundial. Solamente ha hablado de eso en Puerto Rico, Pedro Rosselló González y el Partido Nuevo Progresista, y el pueblo creyó en Pedro Rosselló en el 1992 y le dio el mandato mayoritario del pueblo. Y el pueblo volvió a creer en Pedro Rosselló en el 1996, porque además de creerle en sus promesas, vio cómo en los cuatro años anteriores había cumplido aquellas promesas que había traído al pueblo en el 1991-92. Y nuevamente el Gobernador Pedro Rosselló trajo nuevos compromisos al pueblo en el 1996 y el pueblo, en vista de la credibilidad y de la hoja de servicio y el récord de credibilidad de la Administración, le dio el mandato mayoritario abrumadoramente. Por primera vez en la historia política de Puerto Rico, un partido político y un candidato a Gobernador obtienen sobre un millón de votos, alrededor o más del cincuenta por ciento del electorado puertorriqueño que fue a emitir su voto en las elecciones pasadas. Respaldo la política pública económica; el modelo económico que incluye el mecanismo de privatización como un mecanismo instrumental, principalísimo para preparar a Puerto Rico económicamente para poder competir de tú a tú y poder entrar a ese nuevo siglo para poder entrar al nuevo orden económico mundial, que le llaman por ahí "la globalización", "la interdependencia" y "la integración económica". De eso es que se trata.

Los compañeros de la Minoría del Partido Popular no entienden esta prédica, no entienden estas reformas y no entienden esta visión. Están amarrados al pasado, al Puerto Rico del año '40, donde se originó el Partido Popular. No han despertado del sueño de triunfo de aquella gran victoria del Partido Popular de 1940, todavía están en el '40. Mis amigos y compañeros del Partido Popular tienen que poner los pies en tierra, pensar y tocar y hablar y actuar de frente al pueblo que lo eligió, de que Puerto Rico está en el 1997, en los albores del siglo XXI. Y es responsabilidad nuestra preparar a nuestra patria para los retos del futuro, para los retos del nuevo siglo, y eso es lo que está haciendo Pedro Rosselló González y el Partido Nuevo Progresista con el mandato mayoritario. Duélale a quien le duela y pésele a quien le pese, con el mandato mayoritario del pueblo puertorriqueño.

Y de eso es que se trata la democracia, y en una democracia como la nuestra, que somos ejemplo de democracia para el mundo, tenemos que aceptar los veredictos de la Mayoría y eso es lo que está haciendo en este momento el Gobernador Pedro Rosselló y el Partido Nuevo Progresista, sin impedir que el que no esté de acuerdo pueda expresarlo y lo pueda debatir y pueda intentar convencer a los que mayoritariamente están de acuerdo con la Administración y con las ideas y con las reformas que quiere implementar el

Gobernador Pedro Rosselló. No obstante, tiene que hacerlo dentro del marco de ley y orden que caracteriza a la sociedad puertorriqueña de este siglo.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. del S. 917

Por los señores McClintock Hernández y Rivera Cruz:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación y análisis sobre la aplicabilidad y efectos en Puerto Rico de la Ley Federal de Autorización de Administración de Aviación de 1994, según enmendada y re-codificada por la Ley de Terminación de la Comisión de Comercio Interestatal de 1995 (Federal Aviation Administration Authorization Act, as amended by the ICC Termination Act of 1995) y la prohibición que esta Ley Federal expresamente le impone a los estados y territorios de los Estados Unidos en torno a la promulgación de leyes o disposiciones que afecten los precios, las rutas o los servicios de un porteador aéreo, cuando dicho porteador transporta propiedad por avión o por vehículo de motor."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 918

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar la felicitación sincera y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a la Dra. Nancy Dickey, primera mujer en ser electa presidenta en la reunión anual de la Cámara de Delegados de la Asociación Médica Americana."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 918 (ing.)

By Mrs. Carranza De León:

"To express the sincere congratulations and public recognition of the Senate of Puerto Rico to Dr. Nancy Dickey, the first woman to be elected president at the annual meeting of the American Medical Association House of Delegates."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 919

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Giacomo Oberto, Juez de la Corte de Turin, Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 919 (ing.)

By Mr. Rodríguez Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its Deputy Secretary General Mr. Giacomo Oberto, Judge, Court of Turni, Italy, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 920

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Hon. Rainer Voss, Presidente de una División de la Corte de Dusseldorf, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 920(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its Honorary President, Hon. Rainer Voss, President of a Division of the Court of Dusseldorf, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 921

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a la Primera Vice Presidenta, Sra. Paquerette Girard-Thuilier, "Conseiller Référendaire á la Cour de Cassation" de Francia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 921(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its First Vice-President, Mrs. Paquerette Girard-Thuilier, "Conseiller Référendaire á la Cour de Cassation" France, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 922

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Primera Comisión de Estudio, Sr. Guy Delvoie, Juez de la Corte de Apelaciones de Bruselas, Belgica, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 922(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its President of the First Study Commission, Mr. Guy Delvoie, Judge of the Court of Appeals, Brussels, Belgium, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 923

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Enzo Meriggiola, Presidente de una División de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 923(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its Deputy Secretary General, Mr. Enzo Meriggiola, President of a Division of the Supreme Court, Italy, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 924

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Mr. Paul Broekhoven, Presidente de la Corte de Utrecht, Netherlands, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 924(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its Vice-President, Mr. Paul Broekhoven, President of the Court of Utrecht, Netherlands, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 925

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Mr. Tarek Bennour, Juez de Tunisie, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 925(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its Vice-President, Mr. Tarek Bennour, Judge, Tunisie, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 926

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Sr. Ernst Markel, Juez del Tribunal Supremo de Austria, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 926(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its Vice-President, Mr. Ernst Markel, Judge of the Supreme Court, Austria, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 927

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Vice Presidente, Henrique Nelson Caladra, Juez de Brasil, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 927(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its Vice-President, Mr. Henrique Nelson Caladra, Judge, Brazil, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 928

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Secretario General, Sr. Massimo Bonomo, Juez de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 928(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its Secretary General, Mr. Massimo Bonomo, Justice of the Supreme Court, Italy, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 929

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Segunda Comisión de Estudio, Sr. Ronald Kunst, Juez de la Corte de Apelaciones de Viena, Austria, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 929(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its President of the Second Study Commission, Mr. Ronald Kunst, Judge of the Court of Appeals of Vienna, Austria, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 930

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Tercera Comisión de Estudio, Hon. Lord Justice Nicholas Phillips, Corte de Apelaciones y Tribunal Real de Justicia de Inglaterra, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 930(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its President of the Third Study Commission, Hon. Lord Justice Nicholas Phillips, Court of Appeals, Royal Courts of Justice, United Kingdom, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 931

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Presidente de la Cuarta Comisión de Estudio, Sr. Mansaour Sy, Secretario General de la Asociación de Jueces de Senegal, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 931(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its President of the Fourth Study Commission, Mr. Mansour Sy, Secretary General of the Senegalese Association of Judges, Senegal, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 932

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, a la Vice Presidenta, Sra. Louise Mailhot, Juez de la Corte de Apelaciones de Quebec, Canadá, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 932(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its Vice-President, Mrs. Louise Mailhot, Judge of the Court of Appeals of Quebec, Canada, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 933

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cordial bienvenida y reconocimiento a los distinguidos miembros de la Unión Internacional de Magistrados que nos honran con su visita, en especial, al Sub-secretario General, Sr. Raffaele Garguilo, Juez de la Corte Suprema de Italia, en ocasión del Cuadragésimo Congreso Anual a celebrarse en San Juan, Puerto Rico del 11 al 16 de octubre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 933(ing.)

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend a cordial welcome and recognition to the distinguished members of the International Association of Judges who honor us with their visit, and especially, to its Deputy Secretary General, Mr. Raffaele Garguilo, Justice, Supreme Court, Italy, upon the celebration of the Fortieth Annual Congress to be held from the 11th to the 16th of October of 1997, in San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de los Asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el martes, 14 de octubre de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el martes 14, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

Como apéndice a este Diario se hace constar el siguiente Voto Explicativo:

"VOTO EXPLICATIVO CONCURRENTE

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Delegación del Partido Popular Democrático por medio de su Portavoz, quien suscribe, respetuosamente concurre con el Voto Explicativo sometido por el senador Jorge Alberto Ramos Comas, el 6 de octubre de 1997, expresando las razones por las cuales se votó en contra de la R. Conc. del S. 20, cuyo título dispone lo siguiente:

"Para solicitar al Congreso de los Estados Unidos de América la aprobación del Proyecto H.R. 2207 para enmendar la Sección 301(h) de la Ley Federal "Water Pollution Control Act" (conocida como "Clean Water Act") que le permite a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (AAA), solicitar una dispensa de ciertos requisitos de tratamiento a las aguas en su planta de Mayagüez para poder construir un emisario submarino para la descarga en alta mar de aguas tratadas y endosar las gestiones que a estos fines realiza el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Hon. Carlos Romero Barceló y el Presidente del Comité de Recursos de la Cámara de Representantes Federal, Hon. Don Young."

Concurrimos con dicho Voto Explicativo por entender que la R. Conc. del S. 20 va en contra de los mejores intereses del desarrollo económico del área oeste del país y de la conservación y protección de los recursos naturales.

Por estas razones y las expresadas en el Voto Explicativo por el Senador Jorge Alberto Ramos Comas, nuestro voto en contra a la R. Conc. del S. 20.

Respetuosamente sometido,"

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
9 DE OCTUBRE DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Hon. Jaime Pieras Jr. Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales	7636 - 7637
RCS 218	7637
RCS 337	7637 - 7638
RCS 338	7638
RCS 342	7638 - 7639
RCS 344	7639
RCS 345	7639
RCS 347	7639 - 7640
RCS 369	7640
RCS 371	7640
RCS 372	7640 - 7641
RCS 376	7641
RCS 377	7641
RCS 378	7641 - 7642
RCS 379	7642
RCS 396	7642
RCS 399	7642
RCC 872	7643

MEDIDAS**PAGINA**

RCC 874	7643
RCC 875	7643
RCC 879	7643 - 7644
RS 911	7644
RS 912	7644 - 7645
RS 913	7645
RS 914	7645 - 7646
RS 915	7646
RS 919	7666
RS 921	7667
RS 922	7667
RS 923	7667
RS 924	7667
RS 925	7667
RS 926	7668
RS 927	7668
RS 928	7668
RS 929	7668
RS 930	7668
RS 931	7668
RS 932	7669
RS 933	7669